GRUPO
EDICIÓN ESPECIAL: ANCASH - CAJAMARCA - CHICLAYO - TRUJILLO - PIURA
PANORAMA
Los diarios del norte del Perú



DIRECTOR: ARMANDO LOLI SALOMÓN | SÁBADO, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | AÑO 29 / N° 783 PRECIO: S/. 1



»PÁG. 05

La Libertad es una de las regiones más afectadas por la minería ilegal

- La actividad minera formal genera 21 462 puestos de trabajo y aporta más de S/ 270 millones entre canon y regalías.
- El último año hubo al menos siete atentados atribuidos a la minería ilegal, causando muertos, heridos y daños.



CAJAMARCA
Trasladan vía aérea a Lima a bebe con males cardiacos

»Pág. 02



PIURA
La Brea: se frustra sesión para vacancia del alcalde

»Pág. 09

LA LIBERTAD
Municipalidad de Trujillo y GORE favor de familias pobres

»Pág. 04



LAMBAYEQUE
Fiscalía investiga a Jorge Pérez por licitación de hospital de Ferreñafe

»Pág. 08





CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pio X Ltda., en concordancia con el Estatuto vigente y a petición del Comité Electoral, hace de conocimiento de sus asociados que, a partir del 02/12/2024 hasta el 26/12/2024 indefectiblemente quedan abiertas las inscripciones de listas para las **ELECCIONES GENERALES DE DELEGADOS**, que se realizará el **domingo 09 de febrero del 2025.**

Cajamarca, 15 de noviembre del 2024

Consejo de Administración

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL N°244-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que, pretende contraer Matrimonio Civil Don: **LUIS ALBERTO ABANTO QUISPE,** de 42 años de edad, identificado con DNI N° 41656043, natural de: Distrito Miraflores, Provincia Lima y Departamento de Lima, de nacionalidad peruana, soltero, Mecánico, residente en Cajamarca, domiciliado en Bella Unión s/n y Doña: **DIANA JIMENA PAICO ALVARADO,** de 24 años de edad, identificada con DNI N° 75359961, natural de: Distrito de Cajamarca, Provincia Cajamarca y Departamento de Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltera, Electricista, residente en Cajamarca, domiciliada en Bella Unión s/n, van a contraer **Matrimonio Civil el día sábado 07 de diciembre del 2024 a las 12:30 horas en el Fundo "El Chocho",** Según Expediente Administrativo N°81273-2024, los que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del mismo Código. Cajamarca, 14 de noviembre de 2024.

Prof. Elvira E. Taculí Vergara
SUB GERENTE

Trasladan vía aérea a bebé

Cajamarca. Tras una rápida gestión, la Red Asistencial de EsSalud Cajamarca realizó un traslado aéreo a Lima, de una recién nacida, quien presentó múltiples malformaciones congénitas cardiacas. La bebé, de 18 días de nacida, fue trasladada en una ambulancia aérea al Instituto Nacional Cardiovascular (Incor) de EsSalud, a fin de salvarle la vida y recibir una atención más especializada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL

AVISO MATRIMONIAL COMUNITARIO N°245 - 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se hace de conocimiento que pretenden contraer matrimonio Civil, en Ceremonia Comunitaria el **29 de noviembre de 2024 en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a horas 10:00 am**, de conformidad a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 890-2024-CMPC, quienes conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley, tal como lo estable el art. 253 del mismo **Código**. los contrayentes son:

N°	EL CONTRAYENTE	LA CONTRAYENTE	DNI.
01	ROSARIO CALDERÓN SILVA	SEBASTIANA MENDOZA PADILLA	26632069 - 26625584
02	JOSE SERAPIO CERDAN MUÑOZ	NANCY MARILU SANCHEZ FIGUEROA	48035571 - 48493927
03	WILMER SANDOVAL CUSQUISIBAN	EVA JUDITH CACHI MANYA	48118832 - 70991743
04	PORFIRIO CHUNQUE HUINGO	CINTHYA KATHERINE RAYCO CASTREJON	42043640 - 70191775
05	JORGE LUIS GONZALES ALCANTARA	ANGELICA DEL ROCIO ORTIZ MERA	72478974 - 72551787
06	JULIAN RODAS GALLARDO	BERSABE CERNA VASQUEZ	80627760 - 41428465
07	JULIO CESAR SILVA JULCAMARO	BLANCA EMÉRITA TERÁN MENDOZA	26706125 - 40028258
08	JEREMIE GABRIEL QUIROZ LEON	SHISHI JASMIN QUIROZ MURRUGARRA	46845074 - 76967586
09	JHEFERSON JUNIOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	YENIFER ESTHER TAPIA QUIROZ	74728613 - 75364382
10	ALEJANDRO RUIZ BLANCO	DALILA CRUZADO VASQUEZ	27541534 - 27556595
11	JHONY RONALD ROJAS FIGUEROA	SILVIA JANETH DAMIAN JAVE	43819139 - 46929976
12	MARINO DELGADO NUÑEZ	LUZ DELIA BLANCO CARUAJULCA	41440616 - 44111182
13	YORTIN JOLER CABANILLAS GARCIA	PATRICIA MAGALY GAITAN VALENCIA	76349725 - 43123898
14	BRAYAN ALEXANDER CHILON CHAVEZ	NELLY JAQUELINE BRIONES GARCIA	70202571 - 70551498
15	MIGUEL ANGEL LIMA ARRIBASPLATA	LIZETH NAIR CUEVA SILVA	46582105 - 71205737
16	ROBERTO CARLOS CABANILLAS SIFUENTES	LORENA ZULEMA CABRERA CHUAN	41824218 - 41843564
17	RUSLAN EMANUEL VITE MONDRAGON	PAMELA TATIANA BECERRA DARDALES	72205277 - 73440092
18	FRANCO EDUARDO ANGULO AHUANARI	MARIA DILCIA TORRES VILLEGAS	44103469 - 41806715
19	SERGIO ALBERTO MUJICA MEDINA	TERESA CUSQUISIBAN RAICO	26693977 - 26698337
20	CARLOS ENRIQUE CORREA BUSTAMANTE	ROSMERY CASTREJON RAMOS	74949071 - 71102981
21	MILTON SABINO ROMANI TREJO	CYNTHIA PAOLA SAUCEDO VALENCIA	41916947 - 75822388
22	JAIMITO MIKE ALCANTARA VALENCIO	ZARELA MONICA OCON VALDIVIA	26717483 - 42247584
23	EDILBERTO TITO SOTO RUITON	MONICA GUEVARA SANCHEZ	40869760 - 40193682
24	CRISTIAN OMAR SAUCEDO LOPEZ	SHIRLEY BRISSITH REYES MORALES	75625005 - 70533984
25	WILLIAMS HUMBERTO ALCANTARA FAICHIN	LESLIE KARINA YOMONA OCAS	74804278 - 75804992
26	OSCAR MIGUEL GUEVARA GOICOCHEA	ISABEL HUAMAN VILLEGAS	27573067 - 47723372
27	JOSE CORREA TERAN	MARIA ALFONSINA BUSTAMANTE INTOR	26601638 - 26601639
28	GERSON OMAR VASQUEZ SALAZAR	ESTEFHANY ARELI INTO ASTROPILCO	47230931 - 73949210
29	DELFIN MARTOS ROJAS	NELLI AZUCENA GUEVARA SUAREZ	26601940 - 16791923
30	BARTOLOME CHUQUIMANGO HUACCHA	ERIKA ROXANA CUEVA CARRASCO	72842246 - 60218513
31	ROSAS YONNATAN PEREGRINO CHUGNAS	FLORINDA FLORES CORONADO	40147780 - 26728896
32	PIERRE OMAR VALERA MANTILLA	KENIA MAYRA CAMACHO MENDOZA	44380773 - 72486855
33	CARLOS ALBERTO MENDOZA RUMAY	RUTH MONICA SAUCEDO VALENCIA	44041261 - 40733612
34	CRISTHIAN ALEXANDER SAUCEDO VALENCIA	SARITA DOLORES MIRANDA LOZANO	46606658 - 47627681
35	TEOFILO RODRIGUEZ CASTILLO	ROSA MANUELA TERAN BACON	26610260 - 26723074
36	LUIS ALBERTO BECERRA SARABIA	MARIA SARA SAUCEDO MORALES	44181517 - 44607138
37	TOMY CHARLES CARDENAS PISCO	JANELA LIZBETH ALIAGA COJAL	46719401 - 73142824
38	SANTOS JILMER DOAS GOMES	MARIA LELI SANCHEZ SANCHEZ	26732048 - 43637560
39	ORLANDO SEMPERTEGUI CAMPOS	BERNARDITA DE LOURDES PAREDES VILLATE	26676701 - 26703058
40	WILSON ALFREDO CHAVEZ CERDAN	EMELISA MARIANELA RODRIGUEZ CARRERA	45034023 - 45952599
41	LORENZO ALDAHIR TIPARRA FLORES	KAROL TANGOA SHAPIAMA	75395006 - 71541198
42	RICARDO CORREA LLOVERA	MERIS ZELADA CULQUI	41505100 - 42147757
43	MAURICIO JUAN ORTIZ CORREA	JHANET MACARENA TARRILLO ZAMBRANO	26600231 - 41483255
44	PEDRO ASENCIO ESCALANTE CESPEDES	JUANA CRISOSTOMO AQUINO	80231544 - 46914226
45	GIAN CARLOS BARDALES AHUMADA	MARIANNY MAURIMAR TORRES OCANTO	26705276-007695990
46	CARMEN LUIS HUARIPATA SANGAY	YESSICA PILAR QUISPE TORRES	41699945 - 46795075
47	MARVIN HESNEYDER ACUÑA SAUCEDO	JULIANA JACKELINE AGUILAR VARGAS	73210588 - 75195574
48	INELSO CRUZADO DIAZ	MARIA DOLORES ASENCIO RODRIGUEZ	26723747 - 26695792
49	ROBERT MAX MARRUFO JULCA	FREDESVINDA ZEVALLOS CARRANZA	
50	JHONATAN GERMAN TACILLA TANTA	TANIA YUDIZA BARBOZA ARTIAGA	74230934 - 76129181
51	GERARDO RAUL GARCIA CARRANZA	SARA JACQUELINE AGUILAR VALERA	46522613 - 76612379
52	MANUEL JESUS ARRISBASPLATA CASTAÑEDA	MARIA EDITA ROMERO CABRERA	28064390 - 44198972
53	WILLIAM QUISPE SALAZAR	CARMEN SAUCEDO GUTIERREZ	80627738 - 26732450
54	SEGUNDO CELSO CUEVA SANCHEZ	JESSICA EDITH PORTAL ALVARADO	47137899 - 72536416
55	JORGE LUIS CARRANZA QUILICHE	LUZ AURORA CHUQUIRUNA GOICOCHEA	26663750 - 43475242

Cajamarca, 15 de noviembre de 2024

Prof. Elvira E. Taculí Vergara
SUB GERENTE



Director y Gerente General del Grupo Panorama: **ARMANDO LOLI SALOMÓN**
Teléfono: 915 121 966
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188

Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947 Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

Fiscalía de Cajabamba logra cadena perpetua para violador de 2 menores

Cajabamba (Cajamarca). El equipo de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cajabamba, en la región Cajamarca, logró que se condene a Aurelio Rubio (57) a cadena perpetua, por la comisión del delito de violación sexual en agravio de dos menores.

Los hechos fueron denunciados en septiembre de 2023, a consecuencia de lo cual personal policial procedió a intervenir al investigado y la Fiscalía obtuvo el mandato de prisión preventiva, mientras continuaron las investigaciones.

Teniendo en cuenta los reconocimientos médico legales practicados a las menores, las declaraciones de las víctimas en Cámara Gessel, pericias psicológicas y declaraciones testimoniales recabadas, entre otras pruebas, el Ministerio Público, en abril del año en curso formuló acusación contra el imputado solicitando la pena de cadena perpetua.

Durante el juicio oral la Fiscalía Penal de Cajabamba acreditó la responsabilidad penal del acusado Aurelio Rubio y el Primer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Cajamarca ordenó la máxima pena, ordenando también que se brinde tratamiento terapéutico a las menores agraviadas, asimismo se impuso el pago por concepto de reparación civil ascendente a cuarenta mil soles.



EQUIPO DE LA PRIMERA FISCALÍA PENAL DE CAJABAMBA.

MÁS DATOS

Se debe indicar que desde los primeros actos de investigación el ahora sentenciado se encuentra internado en el establecimiento penitenciario de Cajamarca, lugar donde cumplirá su condena.

Diresa Cajamarca y RIS San Ignacio lanzan historia clínica electrónica

San Ignacio. La Dirección Regional de Salud (Diresa) Cajamarca, a través de la Red Integrada de Salud (RIS) San Ignacio, lanzó oficialmente la historia clínica electrónica, una herramienta que es parte del sistema CaxaSalud y revolucionará la atención médica en esta provincia, optimizando los servicios de salud y reduciendo los tiempos de espera para los pacientes.

Esta iniciativa forma parte de un proceso de modernización que incluye la implementación de sistemas informáticos en todos los establecimientos de salud de la zona sanitaria, facilitando el acceso a la información médica de los pacientes y mejorando la calidad de atención por parte del personal de salud.

La transformación digital en la RIS ha requerido una inversión superior a los 500 mil soles, recursos que se han destinado a la instalación de internet, adquisición de computadoras, impresoras, escritorios y tabletas para todas las zonas sanitarias de la provincia.



OPTIMIZAN ATENCIÓN MÉDICA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS DE CAJAMARCA

REMATE PÚBLICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EMBARGADOS

El **miércoles 27 de noviembre de 2024**, en cumplimiento a lo ordenado por la Abogada Cecilia Lucía Alvarado Cieza, Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Cajamarca, en el procedimiento seguido por la SUNAT – INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS DE CAJAMARCA contra los contribuyentes señalados líneas abajo, sobre pago de deuda tributaria, se rematará al mejor postor, en el estado en que se encuentren, los siguientes bienes inmuebles y muebles:

1) Hora 10:00 am. Contribuyente: COOPERATIVA AGRARIA SANTA ROSA DE SHUMBA, RUC N° 20174998231, Expediente: 07306023348, PRIMER REMATE del siguiente bien: **LOTE DE TERRENO** UBICADO EN EL SECTOR LA FLORESTA – CASERIO SHUMBA ALTO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica Nº 11002127 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP, con un área de 13,100 metros cuadrados. El bien señalado cuenta con los siguientes GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Franco Manuel Vasquez Becerra con Resolución Coactiva Nº 0730070010489 hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 35,000.00), así consta en el asiento D00001 de la Partida Electrónica Nº 11002127 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP. Dicho embargo fue ampliado mediante Resolución Coactiva N° 1630070675866 hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 283,356.00) ordenada por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Mayra Arenas Villanueva de Mora así consta en el asiento D00002 de la Partida Electrónica Nº 11002127 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén - Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP. VALOR DE TASACIÓN: S/ 504,350.00; **PRECIO BASE: S/ 336,233.0**0. SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje.

2) Hora 10:15 am. Contribuyente: CONSTANTINO GUEVARA EUGENIO, RUC N° 10276684855, Expediente: 1630060154897, PRIMER REMATE del siguiente bien: **LOTE DE TERRENO** UBICADO EN LA AV. FRANCISCO BOLOGNESI MZ A3 SUB LOTE 4-B AA.HHH SARGENTO LORES DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica Nº 11047412 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP, con un área de 124.77 metros cuadrados. El bien señalado cuenta con los siguientes GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Mayra Arenas Villanueva con Resolución Coactiva Nº 1630070507740 hasta por la suma de CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00), así consta en el asiento D00001 de la Partida Electrónica Nº 11047412 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP. VALOR DE TASACIÓN: S/ 18,715.50; **PRECIO BASE: S/ 12,477.00**. SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje.

3) Hora 10:30 am. Contribuyente: CONSTANTINO GUEVARA EUGENIO, RUC N° 10276684855, Expediente: 1630060154897, PRIMER REMATE del siguiente bien: **PREDIO RURAL** COD.PRED. 7_6259260_120261 UBICADO EN EL SECTOR EUREKA, VALLE CHANCAY – LAMBAYEQUE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica Nº 11293368 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP, con un área de 0.7329 hectáreas. El bien señalado cuenta con los siguientes GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Mayra Arenas Villanueva con Resolución Coactiva Nº 1630070507741 hasta por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 30,000.00), así consta en el asiento D00001 de la Partida Electrónica Nº 11293368 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP. VALOR DE TASACIÓN: S/ 35,113.53; **PRECIO BASE: S/ 23,409.00**. SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje.

4) Hora 10:45 am. Contribuyente: ZALDIVAR CADENILLAS EDILBERTO, RUC N° 10266365841, Expediente: 0710060002280, PRIMER REMATE del siguiente bien: **MOTOCICLETA** de placa de rodaje M44974, Marca Cross, Modelo AT200GY ROUTER, Año de fabricación 2010, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica Nº 60535295 del Registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP. El bien señalado cuenta con los siguientes GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO E INSCRIPCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva Nº 0730070164494 hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2,800.00) así consta en la Partida Electrónica Nº 60535295 del Registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP. VALOR DE TASACIÓN: S/ 335.72; **PRECIO BASE: S/ 224.00**. SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje.

5) Hora 11:00 am. Contribuyente: ALVAN AZAÑERO YRMA VIOLETA, RUC N° 10423595871, Expediente: 000-2017-1400, SEGUNDO REMATE del siguiente bien: **MOTOCICLETA** de placa de rodaje NL17732, Marca C&C Motors, Modelo C&C 110, Año de fabricación 2007, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica Nº 60520990 del Registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP. El bien señalado cuenta con los siguientes GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Mónica Claros Montaldo con Resolución Coactiva Nº 000-2019-03 hasta por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 10,500.00), así consta en la Partida Electrónica Nº 60520990 del Registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Jaén – Zona Registral N° II Sede Chiclayo – SUNARP y EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO CON EXTRACCIÓN ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edwin Alexander Castillo Narro con Resolución Coactiva Nº 160-2022-05 hasta por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 10,500.00). VALOR DE TASACIÓN: S/ 1,067.57.00; **PRECIO BASE: S/ 605.00**. SISTEMA DE REMATE: A viva voz. MODALIDAD: Oblaje.

CONDICIONES DEL REMATE:

- **LUGAR DEL REMATE**: Auditorio de la Intendencia de Tributos Internos de Cajamarca, sito en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 978 – 996 distrito, provincia y departamento de Cajamarca
- **HORA DE INGRESO**: A partir de 09:30 a.m.
- **EXHIBICION INMUEBLES**: Su exhibición al público en general por los exteriores es permanente en el lugar de su ubicación.
- **EXHIBICIÓN MUEBLES**: Su exhibición se realizará los días viernes 22, lunes 25 y martes 26 de noviembre de 2024, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 horas, en el Almacén de SUNAT sito en Calle Sin Nombre y Sin Número - Sector Betania- Ref. Carretera al caserío Bella Unión - a 50 metros del Complejo Qhapac Ñan, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.
- **SISTEMA DE REMATE**: A VIVA VOZ.
- MODALIDAD: OBLAJE (Consiste en depositar antes de iniciado el acto de remate, como mínimo, un monto equivalente al 10% del precio base en primera y segunda convocatoria y del 20% de la postura ofrecida en el caso de tercera o posteriores convocatorias. Concluido el acto de remate, el adjudicatario deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo, cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION al cuarto (4) día hábil de realizado el remate. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada).
- **ENCARGADO DEL REMATE**: Ejecutor Coactivo Abog. Cecilia Lucía Alvarado Cieza.

Los bienes se rematan EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN y sin lugar a reclamo posterior. Para más información llamar a los teléfonos **970554653 / 970552357** o ingresar a: **rematestributarios.sunat.gob.pe**

CECILIA LUCÍA ALVARADO CIEZA
EJECUTOR COACTIVO




AUTORIDADES LIBERTEÑAS ATENDERÁN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO Y GORE LA LIBERTAD

Suman esfuerzos en favor de familias de escasos recursos

Trujillo (La Libertad). Trabajar juntos para atender a niños y jóvenes, principalmente de familias con bajos recursos económicos, con mujeres en violencia y personas con discapacidad, fueron los temas abordados por la gerenta regional de Desarrollo e Inclusión Social, Vanesa Blas Villar, y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), Mario Reyna Rodríguez.

Para ello adelantaron su interés en suscribir un convenio de cooperación que les permita organizar talleres diversos y actividades recreativas y deportivas en favor de los niños, jóvenes y mujeres en situación vulnerable.

También con personas de la tercera edad con alguna discapacidad, articulando esfuerzos para esto último con la Oficina Municipal de Atención a las Personas en Discapacidad (Omaped).

Incluso se habló de la posibilidad de habilitar un local municipal en el que la gerencia regional pueda ofrecer atenciones diversas a las personas de la tercera edad, a lo que el burgomaestre se comprometió a ubicar un espacio adecuado.

MÁS DATOS

Finalmente, para seguir consolidando estos compromisos, el alcalde provincial de Trujillo, Mario Reyna Rodríguez y la funcionaria del GORE La Libertad, Catherine Blas Villar quedaron en realizar permanentes coordinaciones.

Autogenerar sus recursos

"Me interesa trabajar con los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de talleres productivos que les permitan ocupaciones con las cuales puedan autogenerar recursos económicos", manifestó Mario Reyna.

Igualmente trabajar con ellos en la organización de actividades deportivas y deportes cursos diversos como fulbito, karate, ajedrez, tenis de mesa, vóley, repostería o corte de cabello, entre otros.

La gerenta de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional (GORE) La Libertad, Catherine Blas Villar también se refirió a la labor que realizan a favor de las mujeres en violencia a través del plan Aurora, el que pretenden incrementar trabajando coordinadamente con la Municipalidad de Trujillo.


PUENTE UNIRÁ PROVINCIAS LIBERTEÑAS DE PATAZ Y BOLÍVAR.

Construirán puente que unirá provincias de Pataz y Bolívar

La Libertad. El Gobierno Regional (GORE) La Libertad construirá el primer puente que unirá las lejanas provincias andinas de Pataz y Bolívar, beneficiando directamente a más de 12 mil habitantes cuyos pueblos podrán estar mejor integrados.

Se trata del puente Lavasén, que se ejecutará por la modalidad de Obras por Impuestos (OxI), con una inversión de 24.5 millones de soles. La empresa financista es la Compañía Minera Poderosa S.A., que el 11 de noviembre obtuvo la buena pro y deberá presentar sus documentos para la firma del convenio.

El GORE La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, informó que de acuerdo al perfil el puente Lavasén tendrá una longitud de 80 metros, un ancho de calzada de 6 metros y veredas de 1.05 metros por lado. Estas son mediciones aproximadas y podrían variar con el diseño definitivo del expediente.

Se estima que la entrega de terreno será en diciembre próximo. Minera Poderosa tendrá un plazo de 120 días para elaborar el expediente técnico. Se espera que la obra esté lista el primer semestre de 2026.

PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS

GORE y UNCA firman convenio interinstitucional

Trujillo. La Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) firmará un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional (GORE) La Libertad y la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA). Será este lunes 18 de noviembre, a las 11:30 a. m., en la Sala de reuniones de la Casa de Gobierno, en la Plaza de Armas de Trujillo.

El objetivo de la suscripción de este pacto es desarrollar actividades académicas y proyectos conjuntos que permitan fortalecer las capacidades de los servidores civiles liberteños para mejorar la calidad del servicio público.


GORE LA LIBERTAD.

Asimismo, se dará inicio a la estrategia "Aula Regional - La Libertad", la cual consta de asistencias técnicas y capacitaciones, entre cursos y conferencias sobre administración y gestión pública , dirigidas a servidores públicos en general y de las oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.

Promotor robó dinero a usuaria de Pensión 65

Tayabamba. Un promotor del Programa Pensión 65 fue sentenciado a 3 años y tres meses de prisión, tras probarse que se apoderó ilícitamente de 900 soles de una usuaria de 74 años. Elmer Iparraguirre Carranza fue condenado por hurto agravado en agravio de Máxima Beltrán Miranda.

El sujeto, al verse descubierto, admitió su culpa y solicitó a su abogado que pida a la fiscal María Susana Villalobos Quiroz la terminación anticipada del proceso. El juez admitió el pedido y en cuestión de minutos lo condenó. Los hechos ocurrieron el 6 de noviembre, en el distrito de Tayabamba, provincia de Pataz. El sujeto debe pagar 2 mil soles como reparación civil a favor de la agraviada.

LA ACTIVIDAD FORMAL GENERA 21 462 PUESTOS DE TRABAJO

La Libertad es una de las regiones más afectadas por la minería ilegal



MÁS DE S/ 270 MILLONES ENTRE CANON Y REGALÍAS APORTA LA MINERÍA FORMAL.

La Libertad. Carlos León, economista de la Red de Estudios para el Desarrollo (Redes), resaltó que una de las regiones más afectadas por la minería ilegal es La Libertad.

Recordó que, si bien el sector minero es el cuarto más importante en La Libertad y, según el Ministerio de Energía y Minas (Minem), genera más de 21 mil empleos y más de S/ 270 millones en canon y regalías, la minería ilegal está vinculada con problemas de salud y seguridad laboral para los trabajadores, así como con conflictos en las comunidades locales, que a menudo enfrentan condiciones de violencia y explotación.

Solo en el último año se registraron al menos siete atentados atribuidos a la minería ilegal contra unidades mineras formales en La Libertad, causando más de diez personas fallecidas, heridos y daños a infraestructuras eléctricas. Ante ello, las empresas del sector han incrementado sus gastos en seguridad, destinando unos US$ 2 millones mensuales.

"El sector minero en la región enfrenta serios desafíos que combinan factores económicos, sociales y de gobernanza. Esta región, rica en yacimientos de oro, ha experimentado una expansión significativa de la minería formal e ilegal. En el caso de la minería ilegal, la falta de supervisión y regulación efectiva fomenta un contexto en el que esta actividad ilícita crece rápidamente, impulsada por la demanda internacional de oro y la alta valorización de este mineral en el mercado global", subrayó.

ORO Y REINFO

En particular, la extracción de oro en La Libertad ha captado el interés no solo de empresas formales, también de operadores que actúan sin los permisos adecuados. La ausencia de medidas de control y mitigación de impacto ambiental en estas acciones resulta en la contaminación de ríos y suelos debido al vertido de sustancias tóxicas como el mercurio y el cianuro.

En este contexto, el especialista cuestionó los avances que ha registrado el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), una herramienta que buscaba reducir la minería ilegal y sus impactos negativos, promoviendo la legalidad y la sostenibilidad en el sector.

"De las 85 000 inscripciones en el Reinfo, el 80% están suspendidas por no cumplir con los requisitos, y en 12 años solo 2 081 mineros (2.4 %) han logrado formalizarse. Esto permite que muchos sigan operando ilegalmente bajo una apariencia de formalidad. Recordemos que el Gobierno Regional de La Libertad tiene un presupuesto limitado para supervisar a los 4 000 mineros suspendidos: apenas 17 soles por cada uno", subrayó.

En este sentido, León resaltó que es fundamental coordinar esfuerzos entre el Gobierno, autoridades locales y la sociedad civil, implementando una estrategia integral que combine operativos y el fortalecimiento de la fiscalización ambiental.

Resaltó, además, que es clave que el Gobierno intensifique su presencia con acciones de cumplimiento de la ley, apoyado por campañas que destaquen el impacto ambiental y social de la minería ilegal.



VÍAS ESTÁN BLOQUEADAS.

Ronderos bloquean vías a la sierra

La Libertad. Decenas de vehículos de transporte público de pasajeros, de carga pesada y de índole particular, están varados en las vías de acceso a la sierra de La Libertad, desde las 00:00 horas de ayer, luego del bloqueo de las carreteras provocado por los ronderos que acatan un paro de 24 horas en rechazo a la ola de delincuencia.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que en la provincia de Otuzco el bloqueo se registró en el desvío e ingreso a la ciudad, el puente Otuzco, y en el centro poblado Plazapampa, que luego se liberaron

En Santiago de Chuco los manifestantes han bloqueado la vía desde Shorey hasta el distrito de Quiruvilca.

Respalda proyectos

La Libertad. El congresista Héctor Acuña realizó una visita guiada al Proyecto Quebradas San Idelfonso y San Carlos, una moderna megaobra destinada a proteger a más de 750 000 trujillanos de huaicos e inundaciones.

Durante su recorrido, el parlamentario mostró su apoyo por la continuidad ante los avances alcanzados en esta ambiciosa iniciativa. Además, destacó el trabajo realizado por el procurador regional de La Libertad, Pedro Armas Plasencia, quien hace tres semanas realizó la primera recuperación extrajudicial de un terreno ocupado informalmente y que impedía la continuidad de las obras. El objetivo de este proyecto es encauzar las aguas de las quebradas San Idelfonso y San Carlos.

REMATE PÚBLICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EMBARGADOS SUNAT – I.T.I. LAMBAYEQUE

El día 28 de noviembre de 2024, a partir de las 15:00 horas, en cumplimiento de lo ordenado por la Ejecutor Coactivo de la I.T.I. Lambayeque, abogada Karina Beatriz Castillo Miranda, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT** contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, sobre pago de deuda tributaria, **SE REMATARÁ** al mejor postor **DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN** los siguientes bienes muebles e inmuebles:

BIENES INMUEBLES:

HORA: 15:16 HORAS. Deudor Tributario: AGROEXPORTACIONES DEL NORTE S.A.C. RUC: 20481640998. Expediente: **0730060612548**. **PRIMER REMATE,** del siguiente bien SUB LOTE 5 UBIC. RUR. SECTOR PAÑALA GRANDE/FUNDO AGRÍCOLA OASIS AREA Ha. 400.7416, FUNDO OASIS, DISTRITO DE OLMOS, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11218283 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** a favor de BANCO AGROPECUARIO, hasta por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS ($ 1'683,115.00) así consta en el asiento D00003 de la Partida Registral N.º 11218283 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo- SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730070942477 hasta por la suma de CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00), ampliado hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 287,254.00), así consta en los asientos D00004, D00005 y D00006 de la Partida Registral N.º 11218283 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo- SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 58/100 SOLES (S/ 2´460,637.58)**; **PRECIO BASE: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 05/100 SOLES (S/ 1´640,425.05)** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:18 HORAS. Deudor Tributario: COMERCIALIZACIONES RAINLUC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20488048539. Expediente: **0710060054164**. **PRIMER REMATE,** del siguiente bien PREDIO UBICADO EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE MOTUPE MZ 3-7 LOTE 34, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º P10067757 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de COMERCIALIZACIONES RAINLUC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A. hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UNO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS ($ 59,041.00) así consta en el asiento 00013 de la Partida Registral N.º P10067757 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Karina Beatriz Castillo Miranda con Resolución Coactiva N.º 0710070111690 hasta por la suma de CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 120,000.00) así consta en el asiento 00017 de la Partida Registral N.º P10067757 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 09/100 SOLES (S/ 374,155.09)**; **PRECIO BASE: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 73/100 SOLES (S/ 249,436.73),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación**. SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:20 HORAS. Deudor Tributario: MESTA RIVADENEIRA FRANCISCO JAVIER RUC: 10806413319. Expediente: **0730060623092**. **PRIMER REMATE,** del siguiente bien: PREDIO UBICADO EN LA CALLE HUÁSCAR MZ 62 SUB LOTE 9A, PUEBLO TRADICIONAL CIUDAD DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE con un área de 309.60 m2, cuyo dominio, corre inscrito en la Partida Electrónica N.º P10137460 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo - SUNARP **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730070769355 hasta por la suma de CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 40,000.00) así consta en el asiento 00004 de la Partida Registral N.º P10137460 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE Y 17/100 SOLES (S/ 533,511.17)**; **PRECIO BASE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 11/100 SOLES (S/ 355,674.11),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:22 HORAS. Deudor Tributario: SANTISTEBAN BALDERA VICENTA CRISTINA RUC: 10175367981. Expediente: **0730060475732**. **PRIMER REMATE**, del siguiente bien: Predio ubicado en MZ. I LOTE 1 - HABILITACIÓN URBANA LA MOLINA – CHICLAYO, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11063578 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730070907044 hasta por la suma de CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00) así consta en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 11063578 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 20/100 SOLES (S/ 79,599.20); PRECIO BASE: CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS Y 13/100 SOLES (S/ 53, 066.13),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:24 HORAS. Deudor Tributario: SAUCEDO GONZALES RAUL ABRAHAM RUC: 10166132920. Expediente: **730608443**. **PRIMER REMATE,** del siguiente bien: PREDIO UBICADO MZ A5 SUB-LOTE 3A PUEBLO TRADICIONAL DE ZAÑA / ÁREA 117.8 M2, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º P10200430 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071001083 hasta por la suma de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60,000.00) así consta en el asiento 00002 de la Partida Registral N.º P10200430 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 80/100 SOLES (S/ 44,292.80)**; **PRECIO BASE: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 53/100 SOLES (S/ 29,528.53)** que representa las dos terceras partes del valor de tasación. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:26 HORAS. Deudor Tributario: **NEGOCIOS L &R E.I.R.L. RUC: 20488092783.** Expediente: **0710060035430**. **SEGUNDO REMATE**, del siguiente bien: PREDIO RURAL UBICADO EN EL VALLE CHANCHAY - LAMBAYEQUE/ SECTOR PAMPAS DE PIMENTEL C.PRED.7_6209245_099747 AREA Ha. 2.0202 U.C.099747, DISTRITO DE PIMENTEL, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11054297 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de NEGOCIOS L &R E.I.R.L. a favor de BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS ($ 655,000.00) así consta en los asientos D00004 y D00005 de la Partida Registral N.º 11054297 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071023636 hasta por la suma de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 2´000,000.00) así consta en el asiento D00006 de la Partida Registral N.º 11054297 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 15/100 SOLES (S/ 2'562,629.15). PRECIO BASE: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 52/100 SOLES (S/ 1'452,156.52),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de la segunda convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:28 HORAS. Deudor Tributario: EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A. RUC: 20163898200. Expediente: **0710060054417**. **SEGUNDO REMATE,** del siguiente bien: Predio ubicado en AVENIDA BRASIL NÚMERO 2718 – 2720, PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA, identificado con PE N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N.º IX, Sede Lima – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO JUDICIAL** ordenado por el Juez Jesús Alberto Lip Licham del Quinto Juzgado Especializado Civil de Chiclayo, mediante Resolución N.º 02 de fecha 19/06/2000 por el monto de OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 85,000.00), inscrito en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **2) EMBARGO JUDICIAL** ordenado por la Jueza Meri Livia Tapia Moreno del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre de La Corte Superior de Justicia de Lima, mediante Resolución N.º 01 de fecha 20/01/2011 por el monto de DIECISIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 17,000.00), inscrito en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **3) EMBARGO JUDICIAL** ordenado por la Jueza Olga Lourdes Palacios Tejada del Sexto Juzgado Civil de Lima, mediante Resolución N.º 04 de fecha 19/01/2011 por el monto de NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 90,000.00), inscrito en el asiento D00003 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **4) EMBARGO JUDICIAL** ordenado por el Juez Julio Daniel Esquen Robles del Segundo Juzgado Especializado Civil de Chiclayo, mediante Resolución N.º 02 de fecha 21/01/2011 por el monto de TREINTA Y OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS ($ 38,000.00), inscrito en los asientos D00004 y D00005, de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **5) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** ordenado por el Juez Oscar Tenorio Torres del Tercer Juzgado Especializado Civil de Chiclayo, mediante Resolución N.º 01 de fecha 28/04/2015 por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 250,000.00), inscrito en los asientos D00006 y D00007 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **6) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N.º 0710070096156 hasta por la suma de CIEN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00), ampliada hasta por el monto de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/.2,000,000.00), así consta en los asientos D00008 y D00012 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **7) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** ordenado por el Juez Jimmy Martin Aguirre Mayor del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja, mediante Resolución N.º 01 de fecha 31/05/2017 por el monto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS ($ 18,500.00), inscrito en el asiento D00009 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **8) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: Juan Ricardo Pareja Poccori con Resolución N.º 09-2018-MTPE/4.11.01 hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES (S/.234,120.00), ampliada hasta por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE (S/ 265,909.00), así consta en los asientos D00010, D00011 y D00014 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX , Sede Lima – SUNARP; **9) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** ordenado por el juez Cesar Mateo Agramonte Herrera del Cuarto Juzgado Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, mediante Resolución N.º 29 de fecha 28/11/2022 por el monto de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60,000.00), inscrito en el asiento D00013 de la Partida Registral N.º 46728513 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral Nro. IX Sede Lima – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 28/100 SOLES (S/ 1,580,537.28)**; **PRECIO BASE: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 79/100 SOLES (S/ 895,637.79),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de la segunda convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:30 HORAS. Deudor Tributario: **LIVIA RAMIREZ ESTERFILIA RUC: 10165965626.** Expediente: **0710060009831**. **SEGUNDO REMATE**, del siguiente bien: Predio ubicado en ASENTAMIENTO HUMANO DIEGO FERRE MZ. M3 LOTE 22; DISTRITO DE REQUE cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º P10078972 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN -** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071094105 hasta por la suma de CIEN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00) así consta en el asiento 00003 de la Partida Registral N.º P10078972 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 74/100 SOLES (S/ 50,934.74); PRECIO BASE: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 02/100 SOLES (S/ 28,863.02),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de la segunda convocatoria.

POLICIA INVESTIGA EXPLOSION.

SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.

HORA: 15:32 HORAS. Deudor Tributario: **INMOBILIARIA CAPELLI S.A.C. RUC: 20480837143.** Expediente: **0730060583936**. **SEGUNDO REMATE**, del siguiente bien: Predio ubicado en DEPOSITO N.º 06 CALLE QUIÑONES NRO. 59 URB. LA ESTACIÓN, PIMENTEL, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11178915 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo - SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN -** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730070889342 hasta por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 30,000.00) así consta en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 11178915 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 35/100 SOLES (S/ 27,885.35). PRECIO BASE: QUINCE MIL OCHOCIENTOS UNO Y 70/100 SOLES (S/ 15,801.70),** que representa las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de la segunda convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:34 HORAS. Deudor Tributario: INMOBILIARIA SANTA ELENA S.A. SRL RUC: 20103631522. Expediente: **0730060751318**. **TERCER REMATE,** del siguiente bien: Predio ubicado en CALLE CORNELIO MIRANDA PROLONG. JUAN CUGLIEVAN Y JUNIN SUB LOTE 02-A URB. LAS TORRES DE CHICLAYO I ETAPA, DISTRITO DE CHICLAYO cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11055343 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071085627 hasta por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 430,000.00), así consta inscrito en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 11055343 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS Y 79/100 SOLES (S/ 6,867,900.79)**; **PRECIO BASE: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y OCHO Y 88/100 SOLES (S/ 3´308,038.88)** que representa el precio base de la segunda convocatoria menos el 15% adicional por tratarse de tercera convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:36 HORAS. Deudor Tributario: GASOL PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GASOL PERÚ S.A.C. RUC: 20602739792. Expediente: **0730060605434**. **TERCER REMATE,** del siguiente bien: UBICACIÓN RURAL VALLE CHANCAY LAMBAYEQUE/SECTOR MAMAPE/PREDIO SANTA CECILIA COD. PRED 7_6359260_24184 AREA HA 1.0404 U.C. 24184 DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11074907 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo- SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN -** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071074463 hasta por la suma de OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 80,000.00) así consta en el asiento D00006 de la Partida Registral N.º 11074907 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo – SUNARP. **2) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de GASOL PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GASOL PERÚ S.A.C. a favor de CAMPOINCA S.A. hasta por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1,800,000.00) así consta en el asiento D00007 de la Partida Registral N.º 11074907 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 35/100 SOLES (S/ 2,198,240.35)**; **PRECIO BASE: UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 10/100 SOLES (S/ 1´058,819.10),** que representa el precio base de la segunda convocatoria menos el 15% adicional por tratarse de tercera convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:38 HORAS. Deudor Tributario: COMERCIO & CONSTRUCCION DEL PERU E.I.R.L. RUC: 20480001690. Expediente: **0730060664246**. **TERCER REMATE,** del siguiente bien: Predio ubicado en CALLE SAN JOSE N.º 375 OFICINA 01, DISTRITO DE CHICLAYO, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 02022090 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de COMERCIO & CONSTRUCCION DEL PERU E.I.R.L. a favor de CAJA DE MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. hasta por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO Y 73/100 DOLARES AMERICANOS ($ 751,164.73) así consta en los asientos D00007, D00008 y D00009 de la Partida Registral N.º 02022090 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Juez del Octavo Juzgado Civil, Dr. Sandro Omar Aguilar Galtán contra COMERCIO & CONSTRUCCION DEL PERU E.I.R.L. hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 300.000.00), inscrita en el asiento D00010 de la Partida Registral N.º 02022090 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **3) EMBARGO COACTIVO** ordenado por el Ejecutor Coactivo del SATCH, Segundo Huamanchumo Ucañay mediante Resolución Coactiva N.º 02 de fecha 06/07/2022 sobre las acciones y derechos de COMERCIO & CONSTRUCCION DEL PERU E.I.R.L. hasta por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.6.500.00), ampliado mediante Resolución Coactiva N.º 05 de fecha 29/11/2023 hasta por la suma de VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 25,000.00), así consta inscrito en los asientos D00011 Y D00013 de la Partida Registral N.º 02022090 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **4) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Edward Giancarlos Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071083061 hasta por la suma de CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00) así consta en el asiento D00012 de la Partida Registral N.º 02022090 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **VALOR DE TASACIÓN: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES Y 80/100 SOLES (S/ 1,586,923.80)**; **PRECIO BASE: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 30/100 SOLES (S/ 764,368.30),** que representa el precio base de la segunda convocatoria menos el 15% adicional por tratarse de tercera convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

HORA: 15:40 HORAS. Deudor Tributario: **INVERSIONES LLAMPAYEC S.A.C. RUC: 20487762998.** Expediente: **0730060523304**. **TERCER REMATE**, del siguiente bien: PREDIO RURAL DENOMINADO BODEGONES, PAREDONES, GALLITO PAMPA DE PERROS SECTOR PAREDONES - SAN ANDRÉS EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11191973 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II – SUNARP. **GRAVAMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de la sociedad INVERSIONES LLAMPAYEC S.A.C. a favor de BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de $.180,000.00, así consta en el asiento D00004 de la Partida Registral N.º 11191973 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT con Resolución Coactiva N.º 0730070958973 hasta por la suma de NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 90,000.00) así consta en el asiento D00005 de la Partida Registral N.º 11191973 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – SUNARP.
VALOR DE TASACIÓN: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 44/100 SOLES (S/ 939,549.44); PRECIO BASE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 65/100 SOLES (S/ 452,549.65), que representa el precio base de la segunda convocatoria menos el 15% adicional por tratarse de tercera convocatoria. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE**.

Lugar de remate: Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque (Auditorio de la SUNAT). **Hora de ingreso:** De 14:30 a 14:45 horas.
Tratándose de un bien inmueble, su exhibición al público en general es permanente en el lugar de su ubicación, por lo que no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S. N.º 216-2004/SUNAT. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y copia del documento de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder vigente inscrito en Registros Públicos. **LA MODALIDAD DE ARRAS:** Consiste en entregar al Martillero o al Ejecutor, después de concluido el remate, como mínimo el equivalente al 30% del monto de adjudicación (más el IGV). Si el adjudicatario no cumple con entregar las arras en el momento de la adjudicación se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento. **LA MODALIDAD DE OBLAJE:** consiste en depositar antes de iniciado el acto de remate, como mínimo, un monto equivalente al 10% del precio base en Primera y Segunda convocatoria y del 20% de la postura u oferta en el caso de Tercera o posteriores convocatorias. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada. **CANCELACIÓN DE SALDO:** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT y Banco de la Nación el cuarto día hábil de realizado el remate del bien. Verificado el pago, se procederá a la entrega del bien (es) adjudicado (s). Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total del precio, el martillero emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y el ejecutor ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación de los tributos municipales. **ENCARGADO DEL REMATE**: Martillero Público abogado NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS, con Registro Profesional N.º 102. La comisión del martillero estará a cargo del adjudicatario y será el 1.5. % del Valor de Adjudicación de los bienes inmuebles y 3% del Valor de Adjudicación de los bienes muebles. **IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR:** No pueden ser postores en el remate, por si mismos o a través de terceros: 1ro) Los trabajadores de la SUNAT, y 2do) Los cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad, de los trabajadores de SUNAT que se desempeñan como jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate, y de aquellos trabajadores de la SUNAT encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo a aquellos terceros que en representación de la SUNAT actúen como depositarios. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incursos en esta causal de impedimento. **Requisitos, condiciones del remate y detalle de bienes** se facilitarán gratuitamente a los interesados en Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo (Local de la SUNAT).

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATACIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.
AFORO LIMITADO. En cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID 19 de la SUNAT, se tomarán las siguientes medidas de bioseguridad, previas al ingreso al local donde se desarrollará el remate:
Inicialmente solo se permitirá el ingreso de los postores. El ingreso del público se realizará una vez que terminen de ingresar los postores y será limitado al aforo del auditorio.

Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del local.
Uso de mascarilla en caso de presentar síntomas de resfrío.
La participación como postor en el remate es completamente gratuita.
Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: http://rematestributarios.sunat.gob.pe/ o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo



Fiscalía investiga a Jorge Pérez Flores por licitación de hospital de Ferreñafe

Chiclayo. El Ministerio Público inició investigación preliminar por 240 días contra el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, por presunta omisión de actos funcionales.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lambayeque, dispuso indagar a la autoridad regional por las observaciones advertidas por Contraloría en la anulada licitación del proyecto de "Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del hospital de Ferreñafe" a cargo del Gobierno Regional (GORE).

De igual manera se investiga a los funcionarios del GORE: Segundo Morey Mirano (jefe de Logística) Carlos Escalante Gómez (jefe de Administración), así como a los locadores Sergio Tineo Huancas, Edwin Boy Morán y Aldo Solpla Maslucan (miembros del comité de selección).

Además, se indaga a José Castillo Ruiz representante del consorcio Señor Cautivo a quien el pasado 18 de octubre se le otorgó la buena pro de la ejecución de la obra por S/ 161'978,778.93.



GOBERNADOR JORGE PÉREZ SUMA NUEVA INVESTIGACIÓN.

La Contraloría advirtió situaciones adversas en los actos preparatorios de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de la obra.

En informes de control se observó que el comité de selección estaba integrado por locadores que no tenían dentro de sus términos de referencia ejercer dichas funciones en licitaciones de obras.

Al respecto, la Fiscalía señala que existe sospecha de supuesta omisión de funciones por parte del gobernador al no realizar acción alguna preventiva o correctiva respecto a la situación adversa en la designación del comité de selección pese a que fue comunicada en septiembre de este año.

Además la Contraloría detectó que las bases del proceso fueron poco transparentes y no se evaluó ofertas presentadas acorde a lo establecido en las bases integradas en el procedimiento de selección.

Más dos mil familias podrán acceder a sus títulos de propiedad en Chiclayo

Chiclayo. Más de 2 mil familias de la provincia de Chiclayo podrán acceder a sus títulos de propiedad, luego de que la empresa Agrícola Cayaltí transfirió cerca de 1.2 millones de metros cuadrados de su posesión al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri).

Ayer, en una ceremonia realizada en el Palacio Municipal de Chiclayo, se llevó a cabo el acuerdo entre Cofopri y Agroindustrial Cayaltí, con el objetivo de iniciar el proceso de formalización



ACTO SE REALIZÓ EN LA MPCH.

de terrenos ocupados por varias familias durante más de 40 años.

De esta manera se realizó la firma de 5 actas de transferencia de terrenos por parte de Augusto Cilloniz, gerente general de Agrícola Cayaltí, y Johnny Marchan Peña, director ejecutivo de Cofopri. Con este importante acuerdo se dio inicio al proceso de formalización de lotes urbanos en los centros poblados de Aviación y Santa Sofía del distrito de Cayaltí, así como en Los Laureles, San Nicolás, y La Otra Banda en el distrito de Zaña, jurisdicciones pertenecientes a la provincia de Chiclayo.

Además, se suscribió un acta de compromiso para continuar con las labores técnicas y legales en 13 pueblos restantes ubicados en los distritos de Nueva Arica, Zaña, y Cayaltí. Este esfuerzo conjunto beneficiará a 18 centros poblados del "Pueblo Tradicional" de Cayaltí, poniendo fin a más de cuatro décadas de incertidumbre e informalidad predial.

Cabe destacar que, al 8 de noviembre de 2024, COFOPRI ha inscrito un total de 2,245 títulos en la región Lambayeque, logrando un avance del 93.2 % de su meta anual.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Juzgado de Paz de 2da nominación de Posope Alto.
Expediente 158-2021- JP2da.N-PA-P
Demandante: Sandoval Medina Iris Jianina.
Demandado: Juan Carlos Salvatierra Rosas.

Se notifica con la Resolución N° 4 de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés que aprueban la liquidación por el monto de s/18,652.00

1.- Notificar también vía edictos al demandado JUAN CARLOS SALVATIERRA ROSAS CON DNI 42009689, con un extracto de la Resolución que expide este Juzgado.

Que con fecha veintiséis de diciembre del año mil veintitrés, se emitió la Resolución N ° 4; la cual resuelve: **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE PENSIONES DEVENGADAS, EN LA SUMA DE DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS SOLES CON CINCUENTA** CÉNTIMOS **(S/.18,662.50)- PERIODO JUNIO 2021 A DICIEMBRE DEL 2023.**
NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES (03 DÍAS), A PARTIR DE LA FECHA DE SER NOTIFICADO CUMPLA CON CANCELAR LA LIQUIDACIÓN DADA, DEPOSITO A REALIZARSE EN LA CUENTA DE AHORROS: 04-253067158- BCO. DE LA NACIÓN, A NOMBRE DE IRIS SANDOVAL MEDINA, CON DNI 44310699.
BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR COPIAS CERTIFICADAS AL MINISTERIO PUBLICO, EN CASO DE IMCUMPLIMIENTO, POR EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASITENCIA FAMILIAR.
POSOPE ALTO 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

JULIO HUANAMBAL IDROGO
JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN
PÓSOPE ALTO - PATAPO

EDICTO JUDICIAL

El Sexto Juzgado Especializado civil de Chiclayo en el **Exp N° 03001-2019-0-1706-JR-CI-07;** la Juez **LIZ KARINA FABIAN PALOMINO** y secretaria Judicial **JOSE LUIS MAITTRE GASTELO**, se tramita la demanda de **PETICION Y/O EXCLUSION DE HERENCIA**: donde solicita se me declare heredera del causante don José German Ascorbe Barco **RESOLUCION NUMERO: DOS** de **fecha veintidós de julio del dos mil veinte SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE** en vía de **PROCESO DE CONOCIMIENTO** la demanda interpuesta por **ALICIAASCORBE VALERIANO**, contra **SUCESIÓN DE JOSPE ANTONIOASCORBE BARCO, SUCESIÓN DE MARPIA EVA ASCORBE BARCO, SUCESIÓN DE GABRIELA ASCORBE BARCO, SUCESÍON DE MANUELAASCORBE BARCO, SUCESIÓN DE JOSÉ CARLOS ASCORBE BARCO Y SUCESIÓN DE BERTHA ASCORBE BARCO**, sobre **PETICION DEHERENCIA Y DECLARATORIA DE HEREDERO**; en consecuencia, téngase por ofrecidos sus medios probatorios, por señalado su domicilio real, **domicilio procesal (casilla Judicial N° 1753) Y Casilla Electrónica N° 6468**; teniéndose por no consignado como domicilio que indica, la misma que en ningún caso se tendrá en cuenta para las notificaciones a emitirse en el presente proceso; confiérase **TRASLADO** a la parte **demandada con la presente resolución, demanda** – y anexos – y escrito de **subsanación**, por el plazo de **TREINTA DIAS** para que se apersonen al proceso y ejerciten su derecho de defensa.- **Notifíquese.-**

JOSÉ LUIS MAITTRE GASTELO
SECRETARIO JUDICIAL
SETIMO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
CSJLA-PODER JUDICIAL

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA
En el Expediente **N.° 0301-2017-0-1706-JR-CO-08** seguido por Scotiabank Perú S.A.A. contra Domingo Simón Alvarado Silva sobre Ejecución de Garantías Reales el Octavo Juzgado Civil - Comercial de Chiclayo a cargo del Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán y Especialista Legal Betty del Socorro Varias Céspedes han autorizado proceder con el **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** sobre el inmueble ubicado en Pueblo Joven Posope Alto Lotización X, Mz. N Lote 18 del Distrito de Patapo, Provincia de Chiclayo y Departamento Lambayeque inscrita en la Partida Registral **N.° P10133959** (Antecedente P10133690) del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral N.° II Sede Chiclayo. Con un área de 224.6m2.

VALOR DE TASACION: US$ 14,232.00 **(Catorce mil doscientos treinta y dos con 00/100 dólares americanos). BASE DEL REMATE:** US$ 9,488.00 **(Nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 dólares americanos)** equivalente a las dos terceras partes del valor de Tasación.

GRAVAMENES: Asiento 00006 HIPOTECA a favor Scotiabank Perú S.A.A. por S/ 40,003.89 Nuevos Soles consta en Escritura Pública N.° 5481 de 19/12/2013 Notario Público Antonio Enrique Vera Méndez en Chiclayo. Asiento 00009 **AMPLIACION DE HIPOTECA** La Hipoteca inscrita en el asiento 006 se amplía hasta por la suma de S/ 120,000.00 Nuevos Soles a favor Scotiabank Perú S.A.A., por Escritura Pública N.° 842 de 25/02/2015 Notario Público Antonio Vera Méndez en Chiclayo.

FECHA REMATE: Veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro a horas 10:00 a. m. LUGAR DE REMATE: Sala Nro. 6 de la sede judicial sito en Calle 7 de enero N.° 841- 3er. Piso, del Distrito y Provincia de Chiclayo.

CONDICIONES DEL REMATE: Los POSTORES presentaran **1)** Como garantía una **suma no menor al 10%** de la tasación del inmueble: en efectivo o mediante Depósito Judicial Electrónico realizado en el Banco de la Nación. Están exonerados el Ejecutante o Tercero Legitimado. **2)** Pago de Arancel judicial **Código 07153** por participar en Remate de inmueble indicando Juzgado, expediente y DNI/RUC del postor. **3)** Presentar DNI y/o RUC, según corresponda al postor; **4)** De actuar como representante acreditar con Poder suficiente inscrito.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Martillera Publica Fanny Adeli Vergara Coaguila con Reg.316. Móvil: 956-833302.
Chiclayo 13 de setiembre de 2024.

FANNY ADELI VERGARA COAGUILLA
Abogado Martillera Publica
Reg. 316 SUNARP

CARLOS FABRIZIO CARBAJAL BRAVO
Secretario Judicial
Octavo Juzgado Civil Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A., en los seguidos contra **CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES HOCES E.I.R.L. Y DON EDINSON JOSÉ HOCES PAZ,** Expediente **Nº 00086-2022-0-1703-JP-CI-03**, sobre **OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO,** ante el **TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JAÉN**, a cargo de la Jueza Dra. **KELLY JAQUELINE MUNDACA CASTAÑEDA**, Especialista Legal **Dr. GUSTAVO ALONSO CORONADO ZEÑA**, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:
EN PRIMERA CONVOCATORIA. - EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE ARICA 5/N., MZ. F2, LOTE 1, PUEBLO TRADICIONAL BELLAVISTA, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; cuyo dominio, colindantes, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida Electrónica Nº **P33001663** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.
VALOR DE TASACIÓN: Asciende a la suma de **S/ 84,602.58 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS CON 58/100 SOLES).**
PRECIO BASE: Asciende a la suma de **S/ 56,401.72 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UNO CON 72/100 SOLES),** que equivale a las dos terceras partes del valor de la tasación.
AFECTACIONES, GRAVAMENES Y CARGAS:
MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. - En forma de inscripción sobre el predio de propiedad del demandado **EDINSON JOSÉ HOCES PAZ** a favor de **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A.,** hasta por la suma de 5/50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), según consta en el **Asiento 00004** de la Partida Electrónica Nº **P33001663** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.
LUGAR DE REMATE: En la Sala de Remates de la Sub Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en la calle Mariscal Castilla N° 490 - Segundo Piso, del Distrito y Provincia de Jaén,
Departamento de Cajamarca.
DÍA Y HORA DEL REMATE: El día **viernes 22 de Noviembre del 2024 a horas 10:00 a.m.**
OBLAJE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS: Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (Negociable) y copia del mismo; también entregarán en original y copia el recibo del Arancel Judicial (Código: 07153) correspondiente, suscribiendo dicho arancel con el número de expediente, Juzgado, Materia y los generales de ley del postor; asimismo el DNI del postor en original y copia. El adjudicatario y/o el ejecutante, según corresponda el caso, cancela los honorarios del Martillero más IGV de acuerdo a Ley, al finalizar el remate judicial, conforme al artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS (Reglamento de la Ley del Martillero Público).
SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro de tercer día de cerrada el acta.
FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: BORIS AUGUSTO OLIVERA FERNÁNDEZ Martillero
Público con Registro N° 349.

Jaén, 24 de Setiembre del 2024.
Boris Augusto Cáceres Fernández
Martillero Público
Registro N° 349

AVISO DE CONVOCATORIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CARHUAQUERO EXPRESS S.A.C

Se convoca a los Accionistas de la Empresa Carhuaquero Express S.A.C. con RUC N° 20479496456 a Junta General a llevarse a cabo el 17/11/2024 a horas 10:30 a.m. en Primera Convocatoria, y Segunda Convocatoria a las 11:00 a.m. realizarse en la Dirección calle Los Eucaliptos N° 145 C.P.M. Villa Hermosa, Distrito José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, para tratar los siguientes temas de Agenda:

1.- Incorporación de nuevo Accionista y Modificación de Estatuto
2.- Aumento de Capital Social

Chiclayo, 14 de noviembre del 2024



Municipalidad del Centro Poblado Puylucana
Registro Civil

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **JOSE ENRIQUE HUINGO BUENO,** de 33 años de edad, soltero, natural de Llacanora, domiciliado en el Jr. Los Cipreses S/N Mz Lote 7 – C.P. Puylucana – Los Baños del Inca y doña: **NANCY YHOVANA VILLANUEVA RIQUELME,** de 33 años de edad, soltera, natural de Puylucana, domiciliada en el Jr. Los Cipreses S/N Mz Lote 7, Centro Poblado Puylucana – Los Baños del Inca.
Solicitan se les declare expeditos para contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en forma prescrita en el artículo 253 del indicado Código.

Puylucana, 12 de noviembre del 2024.

PABLO CERQUIN MANTILLA
DNI: N° 70262655
Jefe de la Oficina de Registros del Estado Civil



La Brea: se frustra sesión para vacancia del alcalde

La Brea Negritos (Por Humberto Sullón). La sesión extraordinaria convocada por el alcalde Ronald Rebolledo Hidalgo, fue suspendida sin dar ninguna explicación, simplemente nadie llegó a local municipal donde se iba a realizar la reunión programada por disposición del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que declaró nulo el Acuerdo de Concejo n.º 17-2024, que rechazó el pedido de vacancia comprendido en el Expediente n.° 20240011449-JNE.

El burgomaestre Ronald Rebolledo Hidalgo, ni los regidores de La Brea Negritos, dan cuenta clara sobre la causa de la suspensión de la sesión, solo el concejal Jorge Tume Silva señala “porque a destiempo se ha presentado otro nuevo adherente al pedido de vacancia”.




CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

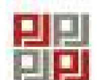
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS
(CONVOCATORIA 001

COMUNICADO N° 09

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hace de conocimiento a los postulantes de la Convocatoria N° 001-2024-CDSJS-CSJCA-PJ, que, de acuerdo al cronograma de dicho proceso, los días del 11 al 13 de noviembre del presente año, ha sido para la presentación de tachas, pero transcurrido dicho periodo no se ha presentado ninguna tacha contra algún postulante apto, lo que comunica para conocimiento y fines pertinentes.

Cajamarca, 15 de noviembre de 2024

LA COMISIÓN.




CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

JUNTA DE JUECES TITULARES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

PRONUNCIAMIENTO

La Junta de Jueces Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en sesión virtual de la fecha, ha acordado emitir el siguiente **PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA:**

El día 13 de noviembre de 2024 se ha llevado a cabo una Audiencia Pública en la Corte Interamericana de DDHH, donde **el magistrado Oswaldo Alberto Ordoñez Alcántara, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima, en representación de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, ha expuesto la grave situación que hoy atraviesa la judicatura peruana**, debido a la promulgación sistemática de leyes que atentan contra el sistema de justicia, debilitando al Poder Judicial, afectando su autonomía y la pretendida creación de una Comisión de Fiscalización de las Decisiones Judiciales en el Congreso de la República, con lo que desaparecería la separación de poderes en nuestro país, entre otros puntos.

El día 14 de noviembre de 2024, el señor Presidente del Poder Judicial ha emitido un comunicado señalando que las opiniones vertidas por el Juez Ordoñez Alcántara, no representa la posición institucional del Poder Judicial.

Ante esta situación, **los Jueces integrantes de la Junta de Jueces Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca:**

1. **MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO a las expresiones vertidas por el señor Juez Oswaldo Alberto Ordóñez Alcántara, en representación de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú**, en la Audiencia Pública de la CIDH donde abordó el tema: "*Situación de la Independencia Judicial de las Américas*".
2. **INVOCAMOS** a los magistrados del país, a expresar -de considerarlo necesario- su posición al respecto.

Cajamarca, 15 de noviembre del 2024



PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas aprobado mediante Decreto Supremo N° 016- 2023-EM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Línea SE La Viña – SE Nueva Motupe- SE Pampa Pañalá y SE Chiclayo Sur”, presentado por Electronorte
S.A. – ENSA, mediante el Registro N° 3861337.

Ubicación
Distritos:Motupe y Olmos
Provincia:Lambayeque
Departamento:Lambayeque

El Plan Ambiental Detallado (PAD) del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser consultada en **https://drive.google.com/file/d/1k8fXc8Dg2ptFY46FdM-w9Ouq0oMcQitH/view?usp=sharing** asimismo, podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (en adelante, DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado, así como el formato para remitir sus comentarios u observaciones al PAD (formato de participación ciudadana), puede ser consultado en el siguiente enlace virtual: **https://www.gob.pe/es/i/6169370**

El Formato de Participación Ciudadana debe ser remitido a través del correo electrónico: **consultas_dgaae@minem.gob.pe.**



Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado del Proyecto a la DGAAE del Minem de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

APEC 2024. LOS CIUDADANOS PIDEN MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD

Así informó la prensa internacional sobre protestas contra el Gobierno y Congreso

TOMADO DE INFOBAE
REDACCIÓN PANORAMA



LAS MANIFESTACIONES CONTRA EL GOBIERNO Y EL CONGRESO EMPEZARON EL MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE.



POLICÍA RESGUARDO CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA.

CORDÓN DE SEGURIDAD ALREDEDOR DEL CENTRO DE CONVENCIONES

Lima. Ciudadanos continuaron hasta ayer manifestándose en los exteriores del Centro de Convenciones de Lima, la sede principal de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) 2024, que se viene desarrollando en la capital peruana.

Las protestas rechazan la gestión del gobierno de Dina Boluarte y el papel que ha jugado el Congreso de la República en implementar medidas contra inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta que el sicariato, la extorsión y el secuestro siguen en aumento.

Periodistas y medios de comunicación extranjeros que llegaron a Lima para cubrir el evento internacional que reunirá a los líderes de las principales economías del mundo, también reportaron sobre las marchas que iniciaron el 13 de noviembre en diferentes regiones.

Celia Mendoza, de la Voz de América, informó que las vías cerca al Centro de Convenciones de Lima se encontraban cerradas no solo por medidas de seguridad a favor del encuentro, sino también por la presencia de decenas de manifestantes.

"Han sido puestos en diferentes grupos por parte de las autoridades. En este grupo podemos ver a unas comunidades indígenas, a una madre de familia con su niño está dentro de este grupo que se ha mantenido acordonado con la policía", mencionó.

También comentó que estas personas esperaban que la medida de fuerza pueda llamar la atención de la prensa y de los líderes que se han congregado en la ciudad.

"Para que tengan un poco de perspectiva, a tan solo una cuadra de esta zona se encuentra el centro de convenciones. Es por eso que estas personas han tratado de llegar. Al otro lado de la vía hay otro grupo de personas, las cuales están también protestando", dijo.

En esta cumbre de la APEC, que ha sido marcada por estas manifestaciones, donde decenas de personas han salido a las calles y hay una movilidad extremadamente amplia por parte de la policía para tratar de garantizar la seguridad no solamente de los líderes, sino también de las comunidades, en una ciudad que está blindada durante esta jornada, para poder avanzar con estas reuniones de la semana de alto nivel de líderes, en Lima", añadió en su reporte.

Vecina limeña

Por otra parte, una residente limeña comentó a la BBC que Perú se encuentra en un momento complicado a nivel social, político y económico, por la situación de la inseguridad ciudadana que se está viviendo. En esa misma línea, un ciudadano dijo que al menos la capital no era segura por el momento. "Los congresistas no se preocupan para nada", comentó.

Asimismo, la Asocitaed Press emitió un informe sobre esta situación y lo tituló: "Policía y protestantes se enfrentan en manifestaciones en Perú". En el material audiovisual se muestran las arengas y los mensajes que tratan de transmitir los marchantes.

Protestas en APEC

La presidenta Dina Boluarte y su Gabinete Ministerial intentaron persuadir a los manifestantes para que pospongan sus acciones hasta después de la cumbre del APEC, que se desarrolla del 14 al 16 de noviembre.

Sin embargo, este tipo de demostraciones no son un fenómeno nuevo para el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico. Por ejemplo, en 2019, el entonces presidente de Chile, Sebastián Piñera, canceló la cumbre en su país debido a demandas sociales y denuncias de abuso policial.

Más recientemente, en Estados Unidos, se registró una protesta contra la visita del presidente chino Xi Jinping, cerca del Aeropuerto Internacional de San Francisco.

Editorial

Puerto de Chancay y el retorno de la geopolítica

Se ha inaugurado el puerto de Chancay. Ha sido el propio Xi Jinping quien lo ha hecho, abriendo así una nueva Ruta de la Seda. China pone un pie en la Hispanoamérica del Pacífico Sur, y el Perú es la cabecera de playa de China en un momento de transición del poder en Estados Unidos.
Hay una dialéctica de estados e imperios; una dialéctica poderosa que incide en otros países como el Perú. China y Estados Unidos están ahora en una abierta lucha por la mayor incidencia en otros países.
El puerto de Chancay no es como el Canal de Panamá, es más que eso. No es solo una infraestructura de embarque y desembarque; es, como decíamos, la entrada hacia el continente, a los recursos mineros y agrarios de esta parte de América.
Con este puerto hecho por un país que es la segunda economía y una potencia atómica, el Perú ha evitado una guerra próxima. La guerra del guano y el salitre contra Chile fue por eso, por los recursos naturales. ¿Habrá una guerra por el cobre entre Perú y Chile? Es altamente improbable.
Pero como también decíamos líneas arriba con el puerto de Chancay el Perú ha evitado una próxima guerra con Ecuador o Chile. ¿Quién le haría una guerra a un país que tiene un puerto chino de semejantes proporciones? De allí entonces que no se entienda el intento de disparar un rearme militar en esta parte del continente. Es cierto que un país que quiere paz debe prepararse para la guerra; pero ni Ecuador o Chile son Rusia ni nosotros Alemania. Ahora bien, con China aquí en el Perú, con un pedazo de infraestructura suya, las alarmas suenan en Washington.
Meses atrás, estuvo la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos y dijo, en la Cámara de Representantes, que China tenía una "presión agresiva" sobre los recursos naturales en Sudamérica. La movida norteamericana ha sido firmar una "carta de entendimiento" con el Gobierno peruano para la provisión de minerales. Es la geopolítica de los minerales. El APEC revive la geopolítica y sella alianzas. El Perú es un actor decisivo en la nueva geopolítica sudamericana.
Vamos entonces a una recomposición de las relaciones internacionales en Hispanoamérica. Con Trump en la presidencia ya no seremos el patio trasero. Se vienen nuevos escenarios. (Iván Arenas).

APEC 2024 y universidad para la sostenibilidad compartida

Por: David Auris Villegas

El APEC 2024 posiciona a Perú en la vitrina mundial. Este Foro no tiene ningún estatuto formal, por lo tanto, según el reconocido periodista, Fernando Carvallo, se requiere una fina y especial diplomacia. Esta coyuntura nos permite llevar a cabo mayores alianzas que atraerán más inversiones y mercados con el fin de lograr prosperidad para todos. En este evento, las universidades, como institución pensante, tienen la oportunidad de internacionalizarse e impactar en beneficio de la comunidad académica.
Se instituyó el Foro de Coordinación Económica Asia-Pacífico en 1989, con el propósito de impulsar el comercio libre, la integración económica y la cooperación en la región Asia-Pacífico. El objetivo de la APEC es fortalecer a la sociedad mediante políticas inclusivas y las alianzas que posibilitan la participación activa de todos los sectores, desde el enfoque del desarrollo sostenible.
Perú plantea, en el presente APEC 2024, empoderar la capacidad humana, incluir a todos, respetando su diversidad, y crecer de manera sostenida gracias a la cooperación internacional. Estos temas pueden ser abordados de manera transversal en el ámbito educativo, con el fin de establecer una perspectiva común de la humanidad, otorgando la importancia de APEC en el desarrollo del capital humano.
En esta línea, las universidades peruanas pueden aprovechar el APEC 2024, para reforzar la colaboración transnacional en investigación y desarrollo científico, estableciendo alianzas con instituciones de todos los países miembros. Esto posibilitaría el intercambio de conocimientos, tecnologías, fomentando la innovación y la digitalización. Asimismo, el acceso a plataformas globales de cooperación académica podría mejorar la calidad educativa y fomentar la capacitación de profesionales y el agresivo desplazamiento de los estudiantes a nivel global.
El APEC 2024 constituye una oportunidad crucial para Perú. Según el actual canciller peruano, Elmer Schialer el objetivo es lograr una alianza de tratado de libre comercio general con todos los países integrantes. Estos acuerdos brindarán la oportunidad de acceder a mercados internacionales y la atracción de inversiones, fomentando la diversificación productiva. Así, Perú podría avanzar rápidamente en la disminución de la pobreza y lograr una prosperidad compartida.
Las universidades desempeñan un papel significativo en el fortalecimiento de la cooperación internacional en investigación, digitalización e innovación. Su participación activa en el APEC 2024 será fundamental para enfrentar con éxito los desafíos del futuro, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Vizcarra, enemigo de la democracia

Por: Sergio Alva

Hay muchas cosas que giran en torno al expresidente Martín Vizcarra, hechos que dejan bastante que desear y, más aún, determinan la podredumbre política que existe en nuestro país.
Hace poco el denominado 'Lagarto' intentó limpiarse del golpe inconstitucional que le dio al Congreso de la República en el año 2019 con la ya conocida excusa de la "denegación fáctica", un término que no existe en la Constitución Política del Perú, pero que ha sido el amparo de la caviarada para defender al mandatario de los bonos.
Recordemos un poco aquel 30 de septiembre de 2019. Las salas de redacción cerraban la edición del día y el entonces presidente emitía un mensaje a la nación, luego de que el Parlamento se negara a responder de inmediato a la pataleta que hacía el premier Salvador del Solar. Vizcarra, afirmando reiteradas veces que lo que estaba haciendo era avalado por la Carta Magna, decidió disolver el Parlamento, amparándose en una figura fantasma, la absurda "denegación fáctica".
Momentos después, tanquetas y militares rodeaban el Congreso y los congresistas salían del hemiciclo a la fuerza. Al día siguiente, los padres de la patria querían desarrollar sus labores y una turba de manifestantes, en su mayoría caviares y comunistas, los amedrentaban, incluso lanzándoles conos de tránsito, como ocurrió con Carlos Tubino. Lo que caracterizó por muchos años a la izquierda caviar, el caos y el desorden, se apoderó de la democracia y empeoró la frágil situación política de nuestro país. Un suceso que hasta la fecha sigue cobrando complicaciones en nuestra sociedad.
En este espacio no nos olvidamos de Martín Vizcarra y de todos los atropellos que cometió como jefe de esta nación. Por ejemplo, violar la Constitución Política de nuestro país, que está tantas veces atacada por este sector comunista y neocomunista solo porque quien la desarrolló fue el gobierno de Alberto Fujimori.No nos olvidamos tampoco de la pésima gestión que tuvo durante la pandemia de covid, posicionando al Perú como el país con el mayor índice de muertes.
Mucho menos nos olvidamos que él, excusándose en ser un elemento de prueba, se vacunó contra esta enfermedad antes que todos los peruanos que padecíamos las consecuencias mortales de la enfermedad. Ahora, el lagarto busca regresar al poder, e intenta llegar a la "generación equivocada" utilizando TikTok, con videos que son abiertamente huachafos.
Vizcarra es en realidad el enemigo de la democracia y la gente tiene que entenderlo.

Debido a la demanda del público

Pixar Sinfónico suma una fecha adicional en Perú

Debido a la demanda mostrada por el público peruano, Disney anunció que agregará una nueva fecha de Pixar Sinfónico, espectáculo visual y musical que se presentará en el Gran Teatro Nacional. Así, a las ya anunciadas fechas del sábado 30 de noviembre y domingo 1 de diciembre, se suma la del viernes 29 de noviembre, en la que se ofrecerán dos funciones: a las 5:30 pm y a las 8:00 pm. Disney ofrecerá un total de seis funciones con los éxitos de las cintas animadas de Pixar.

Las entradas están ya disponibles para las tres fechas en Teleticket (www.teleticket.com.pe/pixar-sinfonico-2024), y se ofrece descuentos de hasta el 20% para paquetes familiares (de tres a más localidades). La interpretación de éxitos como "Yo soy tu amigo fiel" de TOY STORY, "Le Festin" de RATATOUILLE, "Viento y Cielo Alcanzar" de VALIENTE y "Recuérdame" (ganadora del premio Oscar® a Mejor Canción Original en 2018) y "Un Poco Loco" de COCO, estará a cargo de la Orquesta Filarmónica Varcárcel, que contará con la dirección del maestro Tomás Mayer.



El espectáculo contará también con un elenco compuesto por cerca de 15 artistas, entre cantantes y bailarines, y los asistentes podrán disfrutar del encuentro con personajes icónicos de las cintas de Pixar, como Buzz Lightyear y Woody de TOY STORY y Mérida de VALIENTE. Pixar Sinfónico promete un show inolvidable y una oportunidad especial para reunir a toda la familia en un escenario único como es el Gran Teatro Nacional. A manera de antesala, Disney ha preparado la playlist "Lo mejor de Pixar" que está disponible en Spotify, y cuenta con los títulos más emblemáticos de Disney y Pixar en Disney+.

Ventas del Último CyberWOW crecieron en 114% más respecto al año anterior

Ticket promedio de compra creció 63% respecto a las cuatro semanas previas a la campaña.

Los sectores con mayor crecimiento incluyeron tiendas por departamento, mejoramiento del hogar, moda, electrodomésticos y agencias de viaje, que lograron aumentos de hasta 707%, 307%, 258%, 240% y 186%, respectivamente.

Noviembre, 2024.- En el último CyberWOW, uno de los eventos más importantes de comercio electrónico de nuestro país, llevado a cabo del 4 al 7 de noviembre, el volumen de ventas tuvo un incremento de 279% respecto al promedio de las cuatro semanas previas en los negocios participantes de la campaña, según el reporte de Niubiz. Además, mostraron un mejor desempeño, teniendo un incremento 114% mayor respecto a la misma campaña del año pasado, lo que demuestra una mayor actividad en esta última campaña del año.



El número de transacciones creció en 133% y el ticket promedio de compra aumentó en 63%, ambos comparados con las cuatro semanas previas al evento. Si realizamos la comparación entre los tickets promedio de las últimas campañas CyberWOW 2023 y 2024, vemos que el ticket pasó de 183 soles a 269 soles.

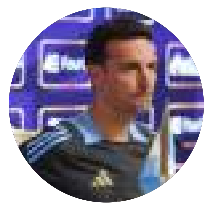
"Nuestro enfoque en el análisis de datos y el monitoreo en tiempo real nos permite identificar tendencias clave y maximizar el impacto de campañas como el CyberWOW, beneficiando tanto a los negocios afiliados como a los consumidores", comentó Emigdio Campos, gerente de Business Analytics para Niubiz.

Entre los giros comerciales con mejor desempeño durante la campaña destacan las tiendas por departamento, que lograron un crecimiento de 707% durante los días del CyberWOW, respecto a las cuatro semanas previa. Otros sectores que también experimentaron un notable incremento en sus ventas incluyen mejoramiento del hogar, con un crecimiento acumulado de hasta 307%; moda, que lograron un aumento del 258% en la demanda; y electrodomésticos y agencias de viaje, que registraron crecimientos significativos de 240% y 186%, respectivamente.

Cabe comentar que, los días con mayor volumen de compras fueron el jueves, con un crecimiento del 352%, y el lunes, con un 297%. Le siguen el miércoles y el martes, con aumentos del 243% y 227%, respectivamente.

"Los resultados obtenidos en esta edición del CyberWOW reflejan el enorme potencial del comercio electrónico en Perú y la efectividad de las estrategias digitales para impulsar el crecimiento de nuestros socios comerciales", agregó Emigdio Campos de Niubiz.

DEPORTES



SCALONI

El técnico de la Selecci+ón Argentia de Fútbol Lionel Scaloni, sacó la cara por sus jugadores luego de la derrota sufría anre parguay por las Clasificatorias sudamericanas "Yo no estoy acá para criticar a mis jugadores, estoy para apoyarlos" dijo.



SCALONI II

Sobre su próximo rival, la Selección de Perú, al que enfrentará el próximo martes 19 jugando de local en el Estadio de la "Bombonera", fue claro en señalar. "Perú va a ser un rival totalmente distinto, pero también tiene su dificultad. Vamos a prepararnos bien y ojalá podamos darle una alegría a la gente".



PARAGUAY LO VENCIÓ EN NEL DEFENSORES DEL CHACO

¡ARGENTINA NO ES IMBATIBLE!

La selección de Paraguay jugando de local en el Defensores del Chaco, ratificó su buen momento en las eliminatorias sudamericanas al Mundial de Norteamérica 2026 y viniendo desde atrás le volteó el partido a la vigente campeona mundial Argentina, al que venció por 2 a 1 y con ello se mantiene en zona de clasificación

PRIMER TIEMPO

El cotejo empezó con dominio del equipo que dirige Lionel Scaloni, quien estableció un planeamiento ofensivo que le dio resultado favorable a los 11', cuando Martínez culminó exitosamente un contraataque, ya que definió de buena manera y marcar el desequilibrio en el marcador y darle la ventaja a los platenses.

Paraguay sintió el golpe y no se quedó atrás y encontró respuesta rápida. Ya que a los 19', Sanabria sacaría un excelente remate de chalaca y emparejar el marcador a uno.

Tras ello tanto Paraguay como Argentina intentaron romper esta paridad, pero no lograron hacerlo y con ello se fueron al descanso.

SEGUNDO TIEMPO

Para el complemento ambos elencos salieron decididos a romper el empate, pero Paraguay fue más contundente, ya que apenas a dos minutos del reinicio Alderete le gana en el salto a la zaga argentina para conectar un golpe de cabeza, que le permite remontar el marcador y colocar arriba a los "Albirrojos"

Tras este gol Argentina se fue por el empate y tomó el control de las acciones, pero la defensa guaraní controlaba todo ataque con lo que complicaba el objetivo argentino.

Finalmente, el marcador se mantendría inalterable y Paraguay se quedó con la victoria, El triunfo ubica al cuadro albirrojo con 16 puntos en la sexta posición de Clasificatorias, mientras que Argentina quedó con 22 unidades en la primera colocación.

SINTESIS

PARAGUAY (2): Fernández, Velásquez, Gómez, Alderete, Alonso, Cubas, Bobadilla, Gómez, Almirón, Enciso, Sanabria. DT: G. Alfaro.

TA: Alderete, Cubas

TR: -

CAMBIOS: Romero x Gómez, Pitta x Sanabria (72'), Villasanti x Bobadilla, Sosa x Enciso (81'), A. Romero x Almirón (89')

GOLES: Sanabria (19'), Alderete (46')

ARGENTINA (1): Martínez, Molina, Romero, Otamendi, Tagliafico, Fernández, De Paul, Mac Allister, Messi, Martínez, Álvarez. DT: L. Scaloni.

TA: Otamendi

TR: -

CAMBIOS: Balerdi x Romero (46'), Garnacho x Mac Allister (63'), Paredes x Fernández, Montiel x Molina (77'), Castellanos x Álvarez (85')

GOLES: Martínez (12')

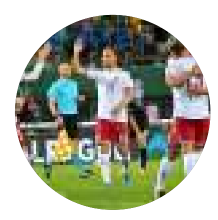
ÁRBITRO: Anderson Daronco

ESCENARIO: Estadio Defensores del Chaco

EL RINCÓN DE RODRIGO

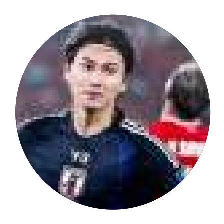
Por Rodrigo Magil

Aunque el fútbol es un espectáculo, nadie puede negar que a las entidades que lo rigen ya se le está yendo un poco de las manos la situación. Los calendarios cada vez son más apretados, rondan los 70 partidos por temporada y obligan, sobre todo a los grandes clubes, a estar en ejercicio competitivo cada miércoles-domingo; todo eso sin contar las temporadas en las que los jugadores de élite casi no tienen vacaciones por culpa de competiciones internacionales de selecciones como el Mundial (que, para colmo, en 2022 se decidió jugar a mitad de temporada e interrumpir todo el fútbol de clubes, algo insólito que sucedió únicamente por mantener a Qatar como sede) o las respectivas Copas de cada Confederación, como la Eurocopa, Copa América o Copa Africana de Naciones, que por temas climáticos, también interrumpe el calendario de clubes y se suele disputar en enero/febrero. Por todo esto, no extraña que los clubes no sean amigos del fútbol de selecciones, pues finalmente son únicamente ellos quienes asumen los salarios de jugadores y se arriesgan a que estos puedan sufrir golpes o lesiones de gravedad, como el caso de Gavi con España que lo dejó fuera del Barça por casi un año; además, en el caso de los seleccionados no europeos que juegan en la élite, deben hacer larguísimos viajes intercontinentales para poder acudir a sus respectivas convocatorias. Peor aún, es que muchos de esos partidos son amistosos o irrelevantes en cuanto a qué tiene en juego cada selección. Pero, aunque son un factor importante, tampoco se trata de cargar todo contra las selecciones, pues son las mismas competiciones de clubes quienes, en muchos casos, pareciera que se regocijaran de malas gestiones y de perjudicar a sus clubes cargándoles aún más el calendario. Tenemos un ejemplo en este nuevo formato Champions, Europa League o Conference que ahora tienen 8 partidos en fase de grupos en vez de 6 y con 16vos (una ronda extra) en todas las competiciones; o en lo que sucedió hace unos años con la Supercopa de España, que abandonó su país para irse a jugar a Arabia en pleno mes de enero, generando desgastes y sobrecargas con los viajes, y pasó de tener 4 clubes a 2, aunque cierto es que mantuvo su cantidad de partidos. Lo triste es que, aunque esto de las lesiones era un tema que siempre estuvo en el aire, estos últimos años se ha vuelto realmente una tragedia, sobre todo por la gravedad de las lesiones que se están dando o repitiendo. Desgraciadamente, hemos visto a una gran cantidad de jugadores como Courtois, Alaba, Carvajal, van Dijk, Icardi, Neymar, Marc Bernal, Coquelin, Reinildo, Fekir, entre muchos otros, sufrir este duro golpe y perderse toda una temporada; algunos como Zaniolo o Militão fueron incluso más desafortunados y, tras volver a los terrenos después de haber superado la lesión, la volvieron a sufrir en la otra rodilla. Cierto es que esta lesión se debe más, principalmente en los futbolistas, a que los tacos se te queden clavados en la hierba o un mal movimiento en el golpeo, que estas hayan aumentado significativamente en los últimos tiempos da mucho que pensar al respecto y, sin duda, tiene que ver también con el cansancio, la sobreexigencia muscular y la cantidad de partidos; ya que también hay mucha mayor cantidad de lesiones más leves, pero a niveles musculares. Si de por sí el deporte de élite no puede ser lo más sano para el cuerpo, llevar a las personas a niveles de exigencia absurdos únicamente para seguir cobrando millones, llenando nuevos estadios en nuevas ciudades o retroalimentando competiciones absurdas es algo que ya sobrepasa el límite. Sin embargo, deben ser los clubes y primero los futbolistas, quienes se revelen contra los calendarios; cada vez hay más comentarios de DTs y jugadores contra los calendarios, pero ¿se atreverán a tomar más medidas en contra o a directamente revelarse?



AUSTRIA

La selección austriaca derrotó por 2-0 a Kazajistán por la quinta fecha de la Liga B de la UEFA Nations League. Los goles fueron anotados por Chritoph Baumagartner a los 15 y 25 minutos delo primer tiempo. Con esto Austria sumó 10 puntos y es el líder absoluto del grupo 3 de la zona B.



JAPON

Japón sigue invicto en la Clasificatoria asiática para el Mundial 2026. El elenco nipón goleó de visita por 4-0 a Indonesia y se acerca cada vez más a la clasificación. La victoria deja a Japón con 13 puntos en la primera posición del Grupo C de las Clasificatorias asiáticas. Por su parte, Indonesia queda con tres unidades en la sexta casilla.



GOLEÓ A BOLIVIA EN GUAYAQUIL

¡ECUADOR SE CONSOLIDA!

La Selección de Fútbol de Ecuador camina a paso firme en busca de uno de los cupos al próximo cónclave mundialista del 2026 y jugando de local en el Estadio Monumental "Isidro Romero Carbo" de Guayaquil no tuvo miramientos ni reparo por golear a la Selección de Bolivia por 4 a 0, cotejo correspondiente a la fecha once de ls clasificatorias sudamericanas.

El combinado ecuatoriano dirigido por Sebastián Beccacece llegaba a este encuentro con dos empates en la fecha doble de octubre, mientras que Bolivia había sorprendido venciendo a Colombia, pero cayó por un contundente 6 a 0 ante Argentina.

PRIMER TIEMPO

Desde el minuto inicial Ecuador buscó la victoria, mientras que Bolivia solo se limitó a defenderse con un equipo alterno pensando más en el partido del martes frente a Paraguay en Ciudad del El Alto.

Los "tricolores" desde el comienzo del partido llevaron peligro y crearon varias ocasiones de marcar. Sobre los 24', José Sagredo cometió una falta con la mano en el área y tras revisar la jugada en el VAR, el árbitro decidió expulsar al jugador boliviano y cobrar penal a favor de Ecuador., Enner Valencia fue el encargado de cobrarlo y no falló y colocó el 1-0.

El segundo tanto ecuatoriano no demoró en llegar ya que a los 27' Gonzalo Plata aumentó la diferencia. Con lo que culminó esta primera fracción de juego.

SEGUNDO TIEMPO

Al comenzar la parte complementaria, el mismo Gonzalo Plata se encargó de hacer el tercero y sobre el minuto 61 Alan Minda puso el 4-0. En los minutos finales, Ecuador siguió controlando el juego pero ya no llegaron más goles.

Con este resultado, Ecuador sumó 16 puntos y está quinto en la tabla de posiciones, mientras que Bolivia es octavo con 12 unidades.



SINTESIS

ECUADOR (4): Galindez, Estupiñán, Franco (Páez, 74'), Hincapié, Minda (Sarmiento, 67'), Ordóñez, Pacho, Plata (Rodríguez, 67'), Valencia (Mena, 67'), Vite, Yeboah (Arroyo, 68'). DT: Sebastián Beccacece.

GOLES: Valencia (25'), Plata (27', 48'), Minda (60')

BOLIVIA (0): Viscarra, Cuéllar, Menacho (Sotomayor, 45'), Monteiro, Morales, Paz (Pereyra, 45'), Rocha (Sejas, 79'), Sagredo, Terrazas (Chávez, 45'), Vaca, Villamil. DT: Oscar Villegas.

TA: Chávez

TR: Sagredo (24')

ÁRBITRO: Maximiliano Ramírez (ARG)

ESTADIO: Monumental Isidro Romero Carbo

UEFA NATIONS LEAGUE



Italia venció a Bélgica

En encuentro válido por la jornada 5 de la Liga A en la UEFA Nations League, Italia derrotó por 1-0 a Bélgica.Con el solitario tanto de Tonali a los 11' de juego, el cuadro italiano consiguió asegurar tres puntos importantes.

Tras el triunfo, Italia aseguró su lugar en los cuartos de final de la Nations League.



Francia empató con Israel

Por la quinta fecha del Grupo B de la Nations League, Francia igualó 0-0 de local ante Israel y está en el segundo lugar de la tabla de posiciones. Si bien el equipo galo buscó quedarse con la victoria, no pudo hacer el gol que le permitiera llevarse los 3 puntos ante el colero del grupo.

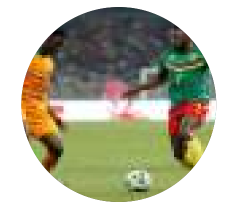
La selección francesa sumó 10 puntos y está segundo en su grupo, 3 unidades detrás del líder Italia. Israel es último con apenas una unidad.



Inglaterra goleó a Grecia

La selección inglesa goleó por 3-0 a Grecia en el marco de la quinta jornada de la Liga B de la UEFA Nations League.

Con esto, los ingleses cortan la racha de los azules que tenían cinco victorias incluidos el partido ante el elenco de Lee Carsley. Inglaterra sumó 12 unidades en la tabla y pasó a liderar el grupo 2, igualando al cuadro derrotado, pero con mayor diferencia de goles.



ZAMBIA

La selección de Zambia derrotó por la mínima diferencia a Costa de Marfil en el marco de la quinta fecha de las Clasificatorias a la Copa Africana de Naciones. Este resultado permite a Zambia colocarse en lo más alto de la tabla del Grupo G con 10 unidades, superando por un punto a su más cercano perseguidor, Costa de Marfil.



MARRUECOS

Marruecos remontó y goleó 5-1 a Gabón en la quinta jornada del Grupo B de las clasificatorias a la Copa Africana de Naciones. Con este resultado, el cuadro marroquí consiguió su séptima victoria consecutiva, y ahora suma 15 puntos en la tabla, aventajando por ocho unidades a su más cercano perseguidor, Gabón.



¡URUGUAY GANÓ EN LOS DESCUENTOS!

Colombia cayó en el Centenario

La selección de Uruguay jugando de local en el histórico estadio Centenario de Montevideo, venció por 3 a 2 a Colombia y con ello ya es segundo en la tabla de colocaciones, compartiendo ese puesto con el elenco "cafetero", el cotejo fue parte de la programación de la fecha 11 de las Clasificatorias mundialistas al Mundial Norteamérica 2026.

El partido se definió en los minutos del descuento, cuando luego del empate de Colombia, llegó el minuto fatal para los colombianos que vieron caer su portería por tercera vez en el minuto 100.

PRIMER TIEMPO

El cotejo se inició con acciones parejas, con un elenco "celeste" saliendo desde el primer minuto en busca del primer gol y con una elenco "cafetero" esperando en su campo pero sin pretensiones ofensivas.

Uruguay manejaba el partido, pero no tenía profundidad, esto fue aprovechado por Colombia, que con pelotas detenidas, trataba de generar peligro al arco de un inseguro Rochet.

Sobre los 30', una gran jugada de Juan Fernando Quintero, con un tiro libre, sorprendió a Rochet quien no pudo evitar el tanto colombiano que se celebró mucho.

Tras el golpe del gol, Uruguay buscó salir más, mientras que su oponente aprovechaba los espacios que dejaba el cuadro charrúa que se iría con la desventaja en el marcador.

SEGUNDO TIEMPO

Luego del descanso, Uruguay salió con otra actitud, y logró aprovechar la mala fortuna en defensa, cuando Davinson Sánchez anotó en su propia portería tras no poder rechazar el balón sobre los 57'.

Cuando parecía que Colombia intentaba recuperarse del golpe, Uruguay volvió a pegar, esta vez por intermedio de Rodrigo Aguirre, a los 60' para hacer explotar el Centenario.

Pero ahí no acabó el cotejo porque las emociones se darían los descuentos, Carlos Gómez quien había ingresado en Colombia colocaba el 2 a 2 sobre el minuto 97' dejando mudo a los asistentes el mítico estadio.

Ya en la agonía, a los 100' en el cronómetro, Ugarte, de manera increíble, anotó el 3-2 para explotar los corazones en Uruguay y cerrar así un partido de locos.

De esta manera, Uruguay escaló al segundo lugar de la tabla, tras igualar los 19 puntos de Colombia, pero con mejor diferencia de gol. En la siguiente jornada, Colombia recibirá a Ecuador en Barranquilla, mientras que Uruguay visitará a Brasil.

SINTESIS

URUGUAY (3): Rochet, Nández, Giménez, Olivera, Saracchi (Varela 77'), Bentancur, Valverde, Pellistri, Aguirre (Ugarte 67'), Araújo, Núñez.

GOLES: Sánchez (AG) (57'), Aguirre (60'), Ugarte (100')

TA: Bentancur, Aguirre, Valverde, Nández.

COLOMBIA (2): Vargas, Muñoz, Sánchez, Lucumi, Mojica, Ríos, Portilla, Arias (Gómez 82'), Quintero (Rodríguez 72'), Díaz, Durán (Borré 72').

GOLES: Quintero (30'), Gómez (97')

TA: Quintero, Durán.

ÁRBITRO: Kevin Ortega (PER)

ESCENARIO: ESTADIO CENTENARIO (MONTEVIDEO)

UEFA NATIONS LEAGUE

Con doblete de Ronaldo goleó Portugal



La selección portuguesa goleó 5-1 a Polonia en la quinta jornada de la Liga A de la UEFA Nations League. Los goles fueron anotados por Rafael Leão a los 59 minutos, Cristiano Ronaldo con un doblete (72' de penal y a los 87'), Bruno Fernandes a los 80' y Pedro Neto a los 83', completando la cuenta para los lusos. Por parte de Polonia, el descuento llegó en el primer tiempo.

Con este resultado, Portugal se reencontró con la victoria tras su empate en la jornada pasada contra Escocia, mientras que los polacos acumulan cuatro jornadas sin ganar.

El equipo liderado por Cristiano Ronaldo suma 13 puntos en el Grupo 1 de la UEFA Nations League y en la próxima jornada visitará a Croacia.

España líder del Grupo 4



La selección española derrotó 2-1 a Dinamarca en la quinta jornada de la Liga A de la UEFA Nations League. Los goles para la 'Furia Roja' fueron anotados por Mikel Oyarzabal a los 15' y Ayoze Pérez a los 58', Gustav Isaksen descontó para los daneses a los 84'.

Con este resultado, España alcanzó 13 puntos y aseguró el primer puesto del grupo, lo que le garantiza ser cabeza de serie en el sorteo de los cuartos de final de la UEFA Nations League. Cabe destacar que España acumula una racha impresionante de 17 victorias y 1 empate en sus últimos 18 partidos oficiales.



EMPATE

La Selección Peruana Sub-20 empató 0-0 contra Uruguay en su segundo amistoso, en un partido que fue marcado por la expulsión de un jugador peruano a los 62'. A pesar de quedar con diez hombres en el segundo tiempo, los dirigidos por José Guillermo del Solar mantuvieron el orden defensivo y lograron sacar un valioso empate frente a una de las selecciones más fuertes de Sudamérica.



VAR dejó sin penal a Perú en la última jugada



PERÚ Y CHILE EMPATARON EN EL MONUMENTAL DE ATE

¡SE ALEJAN DEL MUNDIAL!

El choque entre Perú y Chile terminó empatado con el marcador blanco en el último partido de la fecha 11 de las clasificatorias sudamericanas de la Copa del Mundo 2026 y con este resultado ambas selecciones ven alejarse la posibilidad de pelear un cupo para el próximo cónclave mundialista ya que ambos ocupan los dos últimos lugares de la tabla de colocaciones.

En el minuto final el árbitro brasileño Wilton Sampaio cobró un penal a favor de Perú por falta contra Lapadula, pero el VAR le negó dicha posibilidad al determinar una ligera posición adelantada del italo-peruano.

PRIMER TIEMPO

El encuentro se inicio+p con una serie de imprecisiones, pese a ser un cotejo abierto, ambos elencos generaron algunas ocasiones para abrir el marcador, pero erraron mucho en el remate final.

En Perú Paolo Guerrero, erró muchas ocasiones en área chilena. En los minutos iniciales el 'Depredador' demoró mucho para rematar al arco de Cortés, y al final la defensa chilena pudo controlar Luego, el mismo Guerrero, con golpe de cabeza encontró buena respuesta del arquero sureño.

Pero, la ocasión más clara se vio a los 41' cuando Guerrero frente al arco chileno, erró en su disparo y el balón salió desviado.

Por su parte Chile de la mano de Valdez, si bien aprovecharon los gruesos errores defensivos de la Bicolor, no tuvieron la tranquilidad necesaria en el remate final, aunque bien podemos decir que Carlos Cáceda estuvo muy acertado las veces que fue requerido.

SEGUNDO TIEMPO

Para el complemento, Perú tomó precauciones en defensa y generó algunas situaciones de peligro en ataque, como el caso de Luis Advíncula, quien sacó un remate desde fuera del área que fue desviado por Cortés.

Pero, con el paso de los minutos, Perú decayó en su juego, aunque al frente tampoco tuvo a un equipo chileno preciso, por lo que se reflejaba del por qué ambas selecciones están en la cola de las Eliminatorias.

Perú cayó en desesperación y por ello Fossati optó con mandar a la cancha a Lapadula por un agotado Guerrero. El ingreso del 'Bambino' le dio cierto aire al ataque peruano, pero no bastaba. Luego, el estratega uruguayo se la jugó con los ingresos de Quispe y Flores, pero tampoco fueron solución y el cero nadie fue capaz de moverlo.

En los descuentos, se cobró un penal a favor de Perú por falta de Lapadula, pero luego el VAR apagaría la sonrisa de los peruanos porque el delantero estuvo fuera de juego de manera milimétrica.

Perú no fue capaz de superar a Chile en casa, y cada vez más se alejan las opciones si quiera de alcanzar la zona de repechaje. Todo se puso más cuesta arriba y todo apuntaría que el 2024 no tendrá un buen final. Veremos cómo nos va en el último partido de este año que se jugará este martes en Argentina.

SINTESIS

PERÚ (0): Cáceda; Corzo, Araujo, Callens; Polo, Cartagena, Sonne, Peña, Advíncula; Valera, Guerrero.

CAMBIOS: Lapadula x Guerrero, Quispe x Peña, Flores x Valera, Garcés x Sonne, Rivera x Corzo

TA: Cartagena, Corzo

CHILE (0): Vargas; Loyola, Maripán, Díaz, Suazo, Echeverría, Vidal, Pizarro, Valdés; Aravena, Vargas.

CAMBIOS: Mora x Vargas, Pavez x Pizarro

TA: Loyola, Vargas

TABLA DE COLOCACIONES
FECHA 11

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTOS
1.- Argentina	11	7	1	3	20	7	+13	22
2.- Uruguay	11	5	4	2	16	8	+8	19
3.- Colombia	11	5	4	2	15	9	+6	19
4.- Brasil	11	5	2	4	16	10	+6	17
5.- Ecuador	11	5	4	2	10	4	+6	16
6.- Paraguay	11	4	4	3	6	5	+1	16
7.- Venezuela	11	2	6	3	9	11	-2	12
8.- Bolivia	11	4	0	7	11	25	-14	12
9.- Perú	11	1	4	6	3	14	-11	7
10.- Chile	11	1	3	7	5	18	-13	6



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 8036

PRESIDENTE: MG. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA

Justicia accesible, transparente y humanizada

Justicia itinerante llega al distrito de Monsefú para brindar acceso gratuito a servicios judiciales

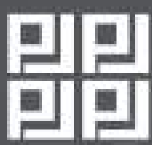
El Juzgado de Paz Letrado de Monsefú, liderado por la jueza provisional Carmina Lourdes Effio Jiménez, realizó una exitosa campaña itinerante en el caserío Valle Hermoso, en el distrito de Monsefú. Esta iniciativa, que contó con el compromiso del equipo jurisdiccional del juzgado, tuvo una gran acogida por parte de la comunidad, brindando a los habitantes la oportunidad de conocer sus derechos y acceder a servicios judiciales de manera gratuita.

La actividad contó con el apoyo de diversas autoridades locales, incluyendo al Mayor Hernán Vladimir Vargas Contreras, Comisario Sectorial de Monsefú, quien ha colaborado activamente en todas las jornadas itinerantes organizadas por el juzgado en beneficio de la comunidad. También asistieron el Superior Luis Ninaquispe Ríos, el teniente Gobernador Manuel Nazario Llontop Reluz y la subprefecta Luz Angélica Morales Gonzales. La participación y respaldo de estas autoridades reforzó el compromiso de acercar la justicia a las poblaciones más vulnerables y alejadas.

La población de Valle Hermoso expresó su agradecimiento a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, presidida por el Dr. Edilberto José Rodríguez Tanta, por su preocupación y esfuerzo en extender los servicios judiciales a la comunidad. Esta campaña itinerante reafirma el compromiso de la institución por garantizar una justicia accesible, transparente y humanizada.







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE



MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO



MODALIDAD VIRTUAL

R.A. N.° 1506-2024-P-CSJLA/PJ

Capacitación Internacional virtual:

LOS CIBER DELITOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Dirigido a:
Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLA, operadores de justicia y público en general



MIÉRCOLES
20/11/2024



04:00 p.m.

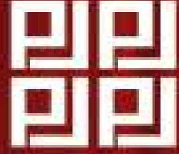


Registra tu participación en:
sea.csjla.pe

Dra. Esther Elisa AGELÁN CASASNOVAS
Jueza emérita de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Justicia accesible, transparente y humanizada

MJI EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE

Justicia accesible, transparente y humanizada

R.A. N.° 1475-2024-P-CSJLA/PJ

CONVERSATORIO VIRTUAL INTERNACIONAL
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CÁTEDRA N° 27

DERECHO Y LITERATURA. REFLEXIONES DE ACTUALIDAD

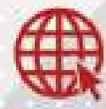


Dirigido a:

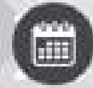
Jueces y servidores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
Comunidad jurídica de la región norte y nacional.

Ponente:
Dr. Ricardo GUZMÁN WOLFFER

Juez del Poder Judicial de la Federación
Abogado y escritor (narrador, poeta
y dramaturgo) mexicano.



MODALIDAD VIRTUAL



MIÉRCOLES
20/11/2024



05:00 p.m.



Registra tu participación en:
sea.csjla.pe

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE